

Revisado: 27/05/2025

PÁGINA DE FIRMA

Hemos leído el manual del estudiante y entendemos las reglas y regulaciones.

Autorización de fotografía

_____ (Inicial) Como padre o tutor, doy permiso para que la fotografía de mi hijo se utilice con fines publicitarios. únicamente mientras sea estudiante de Washington-Wilkes Comprehensive High School.

Participación en el club

_____ (Inicial) Doy permiso a mi hijo para participar en clubes y organizaciones en Washington-Wilkes Escuela Secundaria Integral durante el año escolar.

Asesoramiento

Hemos leído y comprendido las pautas de confidencialidad y excepciones del departamento de orientación escolar.

Correo electrónico/Acuerdo de usuario

Como usuario de la red informática, Internet y correo electrónico, por la presente acepto cumplir con las reglas establecidas anteriormente: comunicarme a través de la red escolar, Internet y correo electrónico de manera confiable y respetando todas las leyes y restricciones pertinentes.

Como padre, madre o tutor legal del estudiante menor que firma a continuación, autorizo el acceso de mi hijo o hija a internet. Entiendo que el estudiante podría ser considerado responsable por infracciones. Entiendo que algunos materiales en internet pueden ser objetables, pero acepto la responsabilidad de guiar el uso de internet, estableciendo y transmitiendo normas que mi hijo o hija deba seguir al seleccionar, compartir o explorar información y medios.

_____	_____
Nombre del padre/madre (por favor, escriba en letra de imprenta)	Nombre del estudiante (por favor, escriba en letra de imprenta)

_____	_____
Firma del padre/madre	Firma del estudiante

Maestro de aula y grado

Revisado: 27/05/2025

Revisado: 27/05/2025

Estudiante de WWCHS 2025-2026 Manual

BIENVENIDO

En nombre del profesorado y el personal, les doy la bienvenida al año escolar 2025-2026 en la Escuela Preparatoria Integral Washington-Wilkes. WWCHS es una de las mejores escuelas rurales del estado. Los invito a aprovechar las oportunidades académicas destacando en sus cursos, completando sus itinerarios, obteniendo certificaciones y desafiándose en cursos de Colocación Avanzada o universitarios. Participen en actividades extracurriculares como FBLA, FFA, HOSA, Interact y el consejo estudiantil. Lucen con orgullo los colores azul y dorado al participar bajo las luces en atletismo, banda o teatro.

WWCHS puede ofrecerte un boleto. Un boleto que te da acceso a una multitud de oportunidades después de la preparatoria. El valor de ese boleto depende completamente de ti. Cuanto más trabajes y más te adhieras al método Washington-Wilkes, más puntos tendrás para canjear por oportunidades laborales, educación postsecundaria y el servicio militar. Usa Washington-Wilkes como tu trampolín para aumentar tus oportunidades de éxito.

A lo largo de tu trayectoria en la preparatoria, maestros, personal, administradores, compañeros y padres te motivarán a dar lo mejor de ti. Sin embargo, solo tú tienes la capacidad de esforzarte, tomar las decisiones correctas y graduarte. En WWCHS siempre estamos dispuestos a ayudar y entendemos que para tener una escuela exitosa se necesita la colaboración de toda la comunidad.

A su vez, a medida que la escuela produce hombres y mujeres jóvenes con gran carácter, ética de trabajo y capacidad, la comunidad también se beneficia.

Este manual se ha preparado para mantenerlos informados, tanto a ustedes como a sus padres, sobre las expectativas y políticas de la escuela. Todas las políticas se aplicarán de forma justa y cada estudiante tendrá la oportunidad de ser escuchado.

Gracias por su continuo apoyo a nuestra escuela y a nuestros estudiantes. Ayúdenos a lograr un gran éxito en el año escolar 2025-2026.

Atentamente,



Nicole B. Jackson
Principal

Revisado: 27/05/2025

Declaración de misión de WWCHS:

Nosotros en WWCHS,

Voluntad

Transformar vidas mediante

Implementar un currículo de calidad que logre los objetivos establecidos

Metas y

Permite que todos nosotros, estudiantes y personal, vivamos

Responsablemente en

Sociedad

Declaración de visión de WWCHS

La visión de WWCHS es preparar a los estudiantes para que se conviertan en miembros contribuyentes de la sociedad brindándoles oportunidades para que alcancen sus máximas capacidades mediante la implementación de un currículo basado en la calidad y una amplia variedad de oportunidades educativas.

CREENCIAS FUNDAMENTALES DE WWCHS

- Todas las personas, incluidos los estudiantes, tienen valor y merecen ser tratadas de manera justa y con respeto.
- Todos los estudiantes tienen talentos y fortalezas.
- Todos los estudiantes pueden aprender y mejorar.
- Enseñamos más que contenidos.
- Tenemos la obligación de dar lo mejor de nosotros, todo el día, todos los días.

Expectativas de PBIS

Sé amable

Sea productivo

Relacionarse

Revisado: 27/05/2025

ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL WASHINGTON-WILKES
1182 Tignall Road
Washington, Georgia 30673
Teléfono de la escuela: (706)678-2426
Sitio web: www.wilkes.k12.ga.us/o/wwchs

Principal	Nicole Jackson
Subdirector	Nick Brinson
Consejero	Sheila Callaway
Director Atlético	Lisa Isham
Especialista en medios	Karmen Moon
Director del CTAE	Dra. Alicia Finnell

Oficina de Distrito

Superintendente de Escuelas	Señora Michelle Smith
Director de Currículo e Instrucción	Deleki Lee
Director de Programas Federales	Blake Rogers
Director de Operaciones de Planta	Josh Fincher
Director de Nutrición Escolar	Elizabeth Böhrer
Director de Servicios Estudiantiles	LaVonda Morton
Facilitador de servicios estudiantiles	.Lisbeth Sánchez Velásquez
Director de Tecnología	Jonathan Rogers
Director de Transporte	Ron Stephens
Director de Finanzas	DeDe Broome
Recursos humanos/Nómina	Ashley Cox
Cuentas por pagar	Lou Heard
Secretario de la Junta de Educación	Lou Heard

Revisado: 27/05/2025

Calendario WWCHS 2025-2026

Planificación previa	Lunes a jueves, 28 de julio – 31 de julio
Primer día de clases	Viernes 1 de agosto
Día del Trabajo	Lunes 1 de septiembre
Día de salida anticipada*	Viernes 3 de octubre
Día de capacitación en servicio	Lunes 6 de octubre
Vacaciones de otoño	Martes a viernes, 7-10 de octubre
Días festivos de Acción de Gracias	Lunes a viernes, del 24 al 28 de noviembre
Día de salida anticipada*/Fin del primer semestre	Viernes 19 de diciembre
vacaciones de invierno	Lunes a viernes, 22 de diciembre – 2 de enero
Día de capacitación en servicio	Lunes 5 de enero
Los estudiantes regresan	Martes 6 de enero
Vacaciones de MLK	Lunes 19 de enero
Día festivo del Día de los Presidentes	Lunes 16 de febrero
Día de capacitación en servicio	Martes 17 de febrero
Día de salida anticipada*	Jueves 12 de marzo
Día de capacitación en servicio	Viernes 13 de marzo
Vacaciones de primavera	Lunes a viernes, del 6 al 10 de abril
Día de salida temprana*/Último día de clases	Viernes 22 de mayo
Graduación	Viernes 22 de mayo
Planificación posterior	Martes y miércoles, 26 y 27 de mayo

*Días de salida temprana:

- No se permitirá que los estudiantes salgan entre las 11:30 y las 12:00. • Los estudiantes saldrán a las 12:00.
- Estos días brindarán tiempo para conferencias de padres, calificaciones, registros de estudiantes, etc.

**Días de exámenes:

- Incluidos los dos últimos días de cada semestre y los días de exámenes EOC, los estudiantes no serán llamados fuera de clase. durante el período de prueba.

Revisado: 27/05/2025

PÁGINA DE FIRMA	1
BIENVENIDO	3
ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL WASHINGTON-WILKES	5
Calendario WWCHS 2025-2026	6
Política de uso aceptable para estudiantes de la Junta de Educación del Condado de Wilkes	8
Correo electrónico para estudiantes de WWCHS	9
No participación del club/organización	10
Pautas de confidencialidad del asesoramiento escolar de WWCHS	11
Derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los docentes y paraprofesionales	12
Notificación de derechos bajo FERPA para escuelas primarias y secundarias	12
Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)	14
No discriminación	15
Política de quejas	15
Ordenar a los padres que asistan a las conferencias	16
GUÍA PARA ESTUDIANTES	18
HORARIO DE CAMPANA	19
Periodos de calificación	19
I. Oficina Administrativa y Asistencia	22
II. Información académica	26
III. Procedimientos atléticos	31
IV. Transporte en autobús	34
V. Servicios de asesoramiento	36
VI. Nutrición escolar	37
VII. Servicios del Centro de Medios	38
IX. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS ESTUDIANTES-	49
X. Código de conducta	50
XI. Medidas disciplinarias	60
ÍNDICE	64

Revisado: 27/05/2025

Política de uso aceptable para estudiantes de la Junta de Educación del Condado de Wilkes

La Junta de Educación del Condado de Wilkes se complace en ofrecer a los estudiantes del Sistema Escolar del Condado de Wilkes acceso a internet. Para acceder a internet, los estudiantes de WWPS, WWES y WWMS deben estar acompañados por un profesor. Los profesores de los estudiantes más pequeños los guiarán hacia los materiales apropiados. Todos los estudiantes deben obtener el permiso de sus padres para acceder a internet.

El acceso a Internet permitirá a los estudiantes explorar bibliotecas, bases de datos y otros sitios educativos. Dado que algunos materiales accesibles a través de Internet pueden contener elementos inapropiados o potencialmente ofensivos para algunas personas, seguiremos haciendo todo lo posible por supervisar su uso. Como educadores, nos proponemos proporcionar un uso supervisado de Internet, pero sus hijos deben cumplir las directrices impuestas por su escuela. Creemos que los beneficios para los estudiantes del acceso a Internet, en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, superan cualquier desventaja. Sin embargo, en última instancia, los padres y tutores de los menores son responsables de establecer y transmitir las normas que sus hijos deben seguir al utilizar los medios y las fuentes de información.

Reglas y pautas de Internet:

Los estudiantes son responsables de su buen comportamiento en las redes informáticas, al igual que en el aula o en el pasillo de la escuela. Las comunicaciones en internet suelen ser públicas. Se aplican las normas generales de conducta de la escuela.

Se proporciona internet a los estudiantes para que investiguen y accedan a material educativo. El acceso a los servicios de internet se otorga a los estudiantes que se comprometen a actuar de manera considerada y responsable. Se requiere la autorización de los padres. El acceso es un privilegio, no un derecho. El acceso conlleva una responsabilidad.

Los usuarios de las redes escolares, así como de internet, son responsables de su comportamiento y de sus comunicaciones a través de ellas. Cumplirán con las normas y los acuerdos firmados. Los estudiantes no deben compartir sus nombres de usuario ni sus contraseñas con nadie. Deben iniciar sesión en la red con su nombre de usuario y contraseña. Se les proporcionará una cuenta de OneDrive donde podrán almacenar archivos relacionados con la escuela. Se desaconseja el uso de memorias USB. Consulte con el especialista en medios de la escuela si necesita transferir archivos con una memoria USB personal.

No está permitido lo siguiente: • Enviar,

mostrar o imprimir mensajes, imágenes o letras de canciones ofensivos • Usar lenguaje obsceno • Acosar, insultar

o atacar a otros • Dañar computadoras,

sistemas informáticos o redes informáticas • Violar las leyes

de derechos de autor • Usar la información de inicio de sesión y las contraseñas de otros •

Invadir las carpetas, el trabajo o los

archivos de otros almacenados en unidades de red • Desperdiciar

intencionalmente recursos limitados • Emplear la red con fines comerciales • Revelar direcciones

personales o números de teléfono de uno mismo o de otros

estudiantes y colegas

Revisado: 27/05/2025

- Acceder intencionalmente a material inapropiado, incluidos sitios de redes sociales. • Los estudiantes no pueden eludir los filtros de Internet de la escuela mediante el uso de ningún tipo de proxy o sitio de 'desbloqueo', VPN, navegador TOR o cualquier otro método para enmascarar el uso de Internet.
- El estudiante puede acceder a la red inalámbrica únicamente con los dispositivos proporcionados por la escuela.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

Las violaciones pueden resultar en la pérdida de acceso a la red, Internet y/o Office 365, además de otras acciones disciplinarias o legales.

Cumplimiento de CIPA:

La Política de uso aceptable del condado de Wilkes para estudiantes se presentó y aprobó como un procedimiento escolar ante la Junta de Educación local el 1 de mayo de 2020.

Correo electrónico para estudiantes de WWCHS

El Sistema Escolar del Condado de Wilkes ofrece recursos electrónicos a los estudiantes de 4.º a 12.º grado mediante cuentas de Office 365 y G-Suite. Los estudiantes de 5.º a 12.º grado también tienen acceso a Gmail a través de su cuenta de Google. Las expectativas del Distrito en cuanto a comportamiento y lenguaje al usar estas cuentas de Office 365 y G-Suite deben ser coherentes con los estándares del aula.

Las pautas que se enumeran a continuación tienen como objetivo regir el uso de las cuentas de correo electrónico proporcionadas por el Distrito, las aplicaciones de Google y las aplicaciones 365, ya sea que se acceda a la cuenta dentro o fuera del entorno escolar o en computadoras personales, públicas o propiedad de la escuela.

1. Uso adecuado del correo electrónico proporcionado por el Distrito
 - a. Los estudiantes deben usar sus cuentas de correo electrónico para comunicarse con sus compañeros de clase, maestros u otros miembros de la comunidad escolar sobre temas relacionados con la escuela.
 - b. Si bien los estudiantes pueden enviar correos electrónicos a los maestros de todo el Distrito, no deben esperar que los maestros les envíen correos electrónicos asignarles tareas a menos que el profesor haya establecido dicho procedimiento.
 - c. Los estudiantes no deben solicitar ni responder correos electrónicos que soliciten información personal no relacionada con una escuela. proyecto.
 - d. La cuenta es para el estudiante del condado de Wilkes a quien está asignada y no debe ser utilizada por los padres o cualquier otro individuo por cualquier motivo.
 - e. Todas las cuentas serán accesibles tanto desde dentro como desde fuera de la red escolar. Todas las cuentas serán protegido con contraseña.
 - f. Todo el correo electrónico entrante se filtrará como spam. Si bien el Distrito ha instalado un software de filtrado para todas las cuentas de correo electrónico, ningún software de filtrado es infalible. Sin embargo, existe una pequeña posibilidad de que, a pesar de estas medidas de seguridad, un estudiante acceda a material que los padres o los funcionarios del Distrito consideren inapropiado.
 - g. Como propietario de los sistemas informáticos, el Distrito se reserva el derecho de supervisarlos para garantizar que se utilicen de acuerdo con la Política de uso aceptable y las normas escolares relacionadas.

Revisado: 27/05/2025

regulaciones. El Sistema del Condado de Wilkes se reserva el derecho de cancelar el uso de los sistemas informáticos del Distrito por parte de cualquier persona.

h. Los estudiantes deben comprender que el Distrito se ha reservado el derecho de realizar un seguimiento de estos

Los sistemas informáticos pueden hacerlo a pesar de la asignación de contraseñas a estudiantes individuales para la seguridad del sistema. Los sistemas de contraseñas implementados por el Distrito están diseñados únicamente para brindar seguridad al sistema y a usuarios no autorizados, no para brindar privacidad al usuario individual del sistema.

2. Responsabilidades de los estudiantes

i. Los estudiantes son totalmente responsables de la confidencialidad de sus cuentas de correo electrónico, contraseñas, información personal información, y de cualquier actividad que ocurra en el uso de sus cuentas.

j. Los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad cuando utilicen cuentas de correo electrónico proporcionadas por el Distrito.

k. El estudiante se compromete a notificar a su maestro o director inmediatamente si se hace cualquier uso no autorizado de su cuenta de correo electrónico proporcionada por el Distrito.

l. El estudiante se compromete a informar inmediatamente a su maestro o director la recepción de cualquier material no deseado o correos electrónicos inapropiados

Al enviar correos electrónicos, los estudiantes son responsables de seguir todas las partes del Código de Uso Aceptable del Condado de Wilkes. Acuerdo.

*Los estudiantes no podrán recibir una cuenta de correo electrónico a menos que el Acuerdo de usuario aceptable y este acuerdo estén firmados y devueltos a la escuela.

Escuela secundaria integral Washington-Wilkes

No participación del club/organización

Según la Ley de Georgia, Sección 20-02-705 del Código, un padre o tutor legal puede negar el permiso para que su hijo participe en un club u organización.

Revisado: 27/05/2025

Pautas de confidencialidad del asesoramiento escolar de WWCHS

Tu confidencialidad como estudiante es importante. En la oficina de orientación escolar, se mantiene la confidencialidad con las siguientes excepciones, según lo exige la ley o las normas éticas:

1. Daño a sí mismo o a otros: esto podría incluir cosas como un intento o plan de suicidio, cortes u otras autolesiones, trastornos alimentarios, peleas u otro tipo de violencia física, comportamientos ilegales, amenazas o cualquier cosa que ponga en riesgo su salud o seguridad, o la salud o seguridad de otra persona.
2. Abuso o negligencia: si habla con un maestro/miembro de la facultad/personal de la oficina/administrador/consejero sobre
En caso de abuso (físico, emocional, verbal, sexual o de otro tipo), ya sea hacia usted mismo o hacia otro menor, estamos obligados por ley a denunciarlo ante los Servicios de Protección Infantil o la policía. Si nos informa sobre un caso de abuso que ya ha sido abordado por los Servicios de Protección Infantil (CPS) o la policía, es posible que tengamos que realizar una llamada.
3. Procedimientos judiciales u otros procedimientos legales: Por ley, si recibimos una citación (obligación legal de asistir a una audiencia u otro procedimiento judicial), no podemos garantizar la confidencialidad de su información. Siempre haremos todo lo posible por revelar la menor cantidad posible en un contexto legal, pero debemos cooperar con la policía, la CPS y los tribunales.
4. Asesoramiento grupal: como parte del programa de asesoramiento en WWCHS, su estudiante puede ser invitado a
Participar en una sesión de consejería en grupos pequeños. Esta sesión ofrece a los estudiantes la oportunidad de reunirse con sus compañeros para hablar sobre temas relevantes para la adolescencia y la preparatoria. Los grupos se reúnen durante el almuerzo durante aproximadamente 20 minutos para tres o más sesiones, según sea necesario. El consejero mantendrá la confidencialidad de la información personal que los estudiantes compartan en grupo y solo se divulgará cuando la seguridad del menor esté en riesgo. Se espera que los estudiantes participantes mantengan la privacidad de sus compañeros. Sin embargo, no se puede garantizar el compromiso de confidencialidad de los miembros del grupo debido a su edad y madurez.
5. Funcionarios escolares. Si otros funcionarios escolares tienen un interés legítimo en la información que conserva el consejero escolar, o requieren acceso a ella para el desempeño de sus funciones oficiales, dicha información podrá ser compartida con otros funcionarios escolares.

Si alguna vez es necesario revelar información, y en la medida que sea apropiado, haremos todo lo posible para informarle con anticipación y trabajaremos con usted para manejar la situación de una manera que lo respete a usted, sus sentimientos y sus necesidades.

Revisado: 27/05/2025

Derecho a conocer las cualificaciones profesionales de los docentes y paraprofesionales

De conformidad con los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa, puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros y/o auxiliares docentes de su estudiante. Se puede solicitar la siguiente información: • Si el maestro del estudiante: o ha cumplido con los

criterios estatales de cualificación y licencia

para los grados y áreas temáticas en las que

El maestro proporciona instrucción;

o está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatales; y

o es docencia en el campo de la disciplina de la certificación del docente.

• Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar información sobre las calificaciones de un maestro y/o paraprofesional, comuníquese con el director al 706-678-2426.

Notificación de derechos bajo FERPA para escuelas primarias y secundarias

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela [o al funcionario escolar correspondiente] una solicitud por escrito que indique los expedientes que desean revisar. El funcionario escolar coordinará el acceso y notificará al padre o estudiante elegible la hora y el lugar donde podrán revisar los expedientes.

2. El derecho a solicitar la modificación de los expedientes académicos del estudiante que el padre o tutor legal el estudiante cree que son inexactos, engañosos o que de otro modo violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a la escuela la modificación de un expediente deben escribir al director de la escuela [o al funcionario escolar correspondiente], identificar claramente la parte del expediente que desean modificar y especificar el motivo. Si la escuela decide no modificar el expediente según lo solicitado por los padres o estudiantes elegibles, les notificará la decisión y su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Se les proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia cuando se les notifique su derecho a una audiencia.

3. El derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentir.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador.

Revisado: 27/05/2025

Supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal sanitario o médico y el personal de las fuerzas del orden) o cualquier persona que preste servicio en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario o contratista externo a la escuela que realiza un servicio institucional para el cual la escuela, de otro modo, utilizaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la información de identificación personal (PII) de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para formar parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que asiste a otro funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre supuestas fallas del [Escuela] para cumplir con los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares

Departamento de Educación de los Estados Unidos

400 Maryland Avenue, SO

Washington, D.C. 20202

Revisado: 27/05/2025

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

Aviso para la información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que las Escuelas del Condado de Wilkes, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de divulgar información de identificación personal de los registros educativos de su hijo.

Sin embargo, las Escuelas del Condado de Wilkes pueden divulgar información de directorio debidamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado al Distrito lo contrario de acuerdo con sus procedimientos. El propósito principal de la información de directorio es permitir que las Escuelas del Condado de Wilkes incluyan este tipo de información del expediente académico de su hijo en ciertas publicaciones escolares.

La información del directorio, que generalmente no se considera perjudicial ni una invasión de la privacidad si se divulga, también puede divulgarse a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Entre estas organizaciones se incluyen, entre otras, las empresas que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que las agencias educativas locales (LEA) que reciben asistencia en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información: nombres, direcciones y teléfonos, a menos que los padres hayan informado a la LEA que no desean que se divulgue la información de su hijo sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que las Escuelas del Condado de Wilkes divulguen información del directorio del expediente académico de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificarlo por escrito al Distrito. Las Escuelas del Condado de Wilkes han designado la siguiente información como información del directorio:

Nombre del estudiante	Participación en clubes y deportes escolares
DIRECCIÓN	Peso y altura del estudiante si el estudiante es miembro de un equipo deportivo
Número telefónico	Honores y premios recibidos durante el tiempo inscrito en las escuelas del distrito
Dirección de correo electrónico	La agencia educativa más reciente a la que asistió
Fotografía	Nivel de grado
Fecha y lugar de nacimiento	Fechas de asistencia
Número de identificación de estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos que no se pueden usar para acceder a registros educativos sin un PIN, contraseña, etc. (El SSN de un estudiante, en su totalidad o en parte, no se puede utilizar para este propósito).	

No discriminación

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, los estadounidenses con Ley de Discapacidades y la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo, la Junta de Educación del Condado de Wilkes prohíbe

Revisado: 27/05/2025

Discriminación contra estudiantes o empleados por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en cualquiera de sus programas o actividades educativas. La discriminación sexual prohibida incluye, entre otros, el acoso y la violencia sexual, la discriminación por orientación sexual y la discriminación contra estudiantes embarazadas o con hijos. Este requisito de no discriminar en los programas y actividades educativas se extiende al empleo en los mismos. Las consultas sobre la aplicación de esta política por parte de la Junta de Educación pueden dirigirse a Deleki Lee, 313-A North Alexander Avenue, Washington, GA 30673. Teléfono: 706-

678-2718 correo electrónico: leed@wilkes.k12.ga.us

Política de quejas Las

quejas realizadas al Distrito Escolar con respecto a supuesta discriminación o acoso por motivos de raza, color u origen nacional en violación del Título VI, o por motivos de discapacidad en violación de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades se procesarán de acuerdo con el siguiente procedimiento: (Política JAA de la Junta de Educación del Condado de Wilkes).

1. a. Todo estudiante, solicitante de admisión, empleado, padre, madre, tutor u otra persona que presente una queja o informe alegando una infracción del Título VI, Sección 504, la Ley para Personas con Discapacidades (ADA) o el Título, excluyendo el acoso sexual, según se describe en el apartado 1b, deberá notificar de inmediato, por escrito o verbalmente, al director de su escuela o al coordinador correspondiente designado por este o por el Distrito. Si el informe o la queja es verbal, el coordinador o el director de la escuela a quien se presente el informe o la queja deberá preparar de inmediato un memorando o declaración escrita de la queja, tal como le fue presentada por el denunciante, y deberá pedirle que lo lea y firme si refleja con precisión la queja presentada. Si la queja se presenta ante el director de la escuela, este será responsable de notificar al coordinador correspondiente. Los informes o quejas distintos a los descritos en el apartado 1b se tramitarán de acuerdo con los procedimientos que se indican en el apartado 2.

b. Cualquier persona que presente una queja o informe de acoso sexual, según se define en la Política JCAC (sea o no la persona denunciante la presunta víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual), podrá hacerlo en persona, por correo postal, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto del Coordinador del Título IX que figura en el sitio web del Distrito, o por cualquier otro medio que permita que el Coordinador del Título IX reciba su informe verbal o escrito. Dicho informe puede presentarse en cualquier momento (incluso fuera del horario laboral) utilizando el número de teléfono o la dirección de correo electrónico, o por correo postal a la dirección de la oficina del Coordinador del Título IX. Dichos informes se tramitarán de acuerdo con los procedimientos y el proceso de quejas especificados en la Política JCAC.
2. Si el presunto infractor es el coordinador o el director, la denuncia deberá ser presentada por el denunciante ante el Superintendente o, si la denuncia se presenta inicialmente ante el director de la escuela, este la informará al Superintendente. Si el presunto infractor es el Superintendente, la denuncia deberá presentarse al coordinador designado, quien, sin mayor investigación, informará de la denuncia al presidente de la Junta.
3. El coordinador o su designado dispondrá de quince días hábiles para recabar toda la información pertinente a la queja presentada, revisarla, determinar los hechos relacionados con la queja, revisar la acción solicitada por el denunciante e intentar resolver la queja con el denunciante y cualquier otra persona involucrada. El coordinador o su designado preparará una respuesta por escrito a la

Revisado: 27/05/2025

queja detallando cualquier acción que se tomará en respuesta a la queja y el plazo en el cual se tomará dicha acción y se proporcionarán copias de esta respuesta al reclamante, al coordinador apropiado y al director o su designado.

4. Si la queja no se resuelve al concluir este período de quince días o si el reclamante no es
Si está satisfecho con la resolución de la queja, el denunciante tendrá derecho, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de una copia de la respuesta escrita, a que la queja se remita al Superintendente de Escuelas. Si el presunto infractor es el Superintendente, el denunciante podrá solicitar que la queja se remita a la Junta de Educación, en lugar de al Superintendente.
5. El Superintendente tendrá quince días hábiles para revisar la queja y la respuesta del
El Superintendente deberá proporcionar al denunciante una respuesta por escrito, ya sea expresando su aprobación de la acción recomendada por el coordinador o su designado, o bien, la acción que el Distrito Escolar tomará en respuesta a la queja en lugar de la recomendada por el coordinador o su designado, y el plazo para dicha acción.
6. Esta política no pretende privar a ningún estudiante o padre de cualquier derecho que pueda tener a presentar una queja.
bajo cualquier otra política aplicable de la junta local o comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles u otra agencia estatal o federal apropiada con respecto a cualquier acusación de que el Distrito Escolar ha violado los estatutos descritos anteriormente.
7. El Distrito Escolar será responsable de distribuir y difundir información relevante a esta política y procedimiento a estudiantes, padres y empleados a través de procedimientos apropiados.
8. No se tomarán represalias como resultado de denunciar discriminación o acoso ilegal según esta política, y cualquier intento de tomar represalias contra un denunciante será disciplinado según corresponda.
9. Se protegerá la confidencialidad de cualquier persona que presente una queja o informe de conformidad con esta política, en la medida en que sea razonablemente posible y cumpla con la ley, aunque el descubrimiento de la verdad y la eliminación del acoso ilegal serán la consideración primordial.

La discriminación contra estudiantes o personal que viole el Título IX se manejará de acuerdo con la Política JAA de BOE.

Ordenar a los padres que asistan a las conferencias

Esta sección autoriza a las juntas locales de educación, mediante petición al tribunal de menores, a proceder contra un padre o tutor por negarse deliberada e irrazonable a participar en los esfuerzos para mejorar la conducta de un estudiante con problemas disciplinarios crónicos. Si el tribunal determina que el padre o tutor no ha asistido a una conferencia de forma deliberada e irrazonable, el tribunal puede ordenarle que asista a dicha conferencia, ordenarle que participe en los programas o el tratamiento que el tribunal considere apropiados para mejorar la conducta del estudiante, o ambos. Después de la notificación y la oportunidad de una audiencia, el tribunal puede imponer una multa, que no exceda los \$500.00, a un padre o tutor que desobedezca deliberadamente una orden del tribunal.

Alerta de aplicación de pesticidas

Director de Operaciones de Planta de la

Junta de Educación del Condado de Wilkes

Revisado: 27/05/2025

Estimado padre/tutor: Con la

aprobación de la ley HR 13 17, todos los sistemas escolares deben notificar a los padres de niños de kínder a 12.º grado sobre las fechas y horas de aplicación de pesticidas en las escuelas y sus alrededores. Estamos obligados a NO fumigar pesticidas durante las horas en que los edificios estén ocupados. Todas nuestras instalaciones reciben el tratamiento de pesticidas de Rescom Services y hemos estado trabajando en estrecha colaboración para establecer las fechas, horas y una hoja de datos de seguridad (MSDS) con todos los productos químicos utilizados en las escuelas y sus alrededores. Rescom Services tratará cada escuela mensualmente según el siguiente cronograma.

1. El interior de las escuelas se tratará el primer viernes de cada mes después de las 3:00 p. m.
2. Los tratamientos de emergencia se realizarán el tercer viernes de cada mes.
3. El tratamiento del exterior de los colegios se realizará el primer sábado de cada mes.
4. Durante los meses de junio y julio los tratamientos en el colegio se realizarán los días jueves.

Cualquier persona que requiera información sobre los pesticidas utilizados durante estas aplicaciones puede revisar el MATERIAL FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD contactando a:

Josh Fincher

Director de Operaciones de Planta

Junta de Educación del Condado de Wilkes

313-A North Alexander Ave, Washington, GA 30673

Teléfono 706-678-7622

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos advierte que las mujeres embarazadas deben reducir o eliminar su exposición a todos los pesticidas.

- Pesticidas utilizados y ubicaciones:
- Maxforce FC Select - Grietas y hendiduras en todo el interior • Cebo granular Niban - Exterior de bancos de hormigas en montículos específicos • Insecticida presurizado Phantom - Grietas y hendiduras en todo el interior. • Talstar P - Exterior y grietas y hendiduras en todo el interior • Cebo para hormigas superinteligente Uncle Albert's - Grietas y hendiduras en todo el interior • Insecticida granular Top Choice - Exterior

Revisado: 27/05/2025

GUÍA PARA ESTUDIANTES

Si lo necesitas

Ir a

Formulario de reclamación de seguro de accidentes

Contable

Comprobantes de admisión, asistencia y tardanzas

Oficina Administrativa

Anuncios

Centro de medios

Aprobación de la Actividad

Principal

Atletismo, Forma Física

Director Atlético

Orientación y programas técnicos profesionales

Director del CTAE

Clubs

Subdirector

Recuperación de crédito

Principal

DDS, verificación de inscripción, otros documentos notariados

Registrador

Información de disciplina

Subdirector

Inscripción dual

Consejero

Tarifas y multas

Subdirector

Escuela virtual de GA/Aprendizaje en línea

Consejero

Hospitalizado en casa

Consejero

Tarjetas de identificación

Centro de medios

Información sobre la universidad y becas

Consejero

Taquillas

Subdirector

Objetos perdidos y encontrados

Oficina Administrativa

Atención médica

Oficina Administrativa

Permisos de estacionamiento

Oficina Administrativa

Actualizar la información del estudiante

Registrador

Aprendizaje basado en el trabajo

Director del CTAE

Revisado: 27/05/2025

HORARIO DE CAMPANA

HORARIO DE CAMPANA 2025-2026

Horario regular		Calendario de hitos	
Ir a Recursos Humanos	7:20	Ir a Recursos Humanos	7:20 - 7:50
Aula de clases	7:55-8:25	1º	7:55 - 9:35
1er Bloque	8:30-10:00	2º	9:40 - 11:20
2do Bloque	10:05-11:35	3º	11:25 - 1:25
3er Bloque	11:40-1:35	Un almuerzo	12:00 - 12:25
Un almuerzo	12:10-12:35	B Almuerzo	12:30 - 12:55
B Almuerzo	12:40-1:05	C Almuerzo	1:00 - 1:25
C Almuerzo	1:10-1:35	4º	1:30 - 3:10
4to Bloque	1:40-3:10		

Horario de actividades de la tarde		Programa extendido de actividades por la tarde	
Ir a Recursos Humanos	7:20-7:50	Ir a Recursos Humanos	7:20-7:50
1er Bloque	7:55 - 9:25	1er Bloque	7:55 - 9:10
2do Bloque	9:30 –11:00	2do Bloque	9:15 –10:30
3er Bloque	11:05-12:35	3er Bloque	10:35-11:55
4to Bloque	12:40-2:40	4to Bloque	12:00-1:40
Almuerzo A/B	12:45 -1:10	Un almuerzo	12:10-12:35
C Almuerzo	1:15 - 1:40	B Almuerzo	12:40 -1:05
RRHH/Actividad	2:45 – 3:10	C Almuerzo	1:10 - 1:40
		RRHH/Actividad	1:45 – 3:10

Horario de actividades matutinas		Días de exámenes de salida anticipada	
Ir a Recursos Humanos	7:20	Ir al aula	7:20
Aula de clases	7:55-8:40	Aula de clases	7:55-8:25
1er Bloque	8:45-10:10	1er Bloque	8:30-10:00
2do Bloque	10:15-11:40	2do Bloque	10:05-11:35
3er Bloque	11:45-1:35	Todos los almuerzos	Despedir por Hall
Un almuerzo	12:10-12:35	Horario de salida anticipada sin exámenes	
B Almuerzo	12:40-1:05	Ir a Recursos Humanos	7:20-7:50
C Almuerzo	1:10-1:35	1er Bloque	7:55-8:45
4to Bloque	1:40-3:10	2do Bloque	8:50 - 9:40
		3er Bloque	9:45 - 10:35
		4to Bloque	10:40 - 11:30

Revisado: 27/05/2025

Períodos de calificación

1er semestre	Las calificaciones deben entregarse antes de las 3 p. m.	Informe de calificaciones disponible en Infinite Campus
4.5	Miércoles 3 de septiembre	Martes 9 de septiembre
9	Viernes 3 de octubre	Martes 14 de octubre
13.5	Miércoles 12 de noviembre	Martes 18 de noviembre
18	Viernes 19 de diciembre	Martes 6 de enero

2do semestre	Las calificaciones deben entregarse antes de las 3 p. m.	Informe de calificaciones disponible en Infinite Campus
4.5	Viernes 6 de febrero	Martes 10 de febrero
9	Jueves 12 de marzo	Martes 17 de marzo
13.5	Jueves 23 de abril	Martes 28 de abril
Personas mayores	Lunes 18 de mayo	Correo
18	Viernes 24 de mayo	Correo

Horario de exámenes finales

1er semestre	3er y 4to Bloque	Jueves 18 de diciembre
	1er y 2do Bloque	Viernes 19 de diciembre
Estudiantes de último año de segundo semestre	3er y 4to Bloque	Jueves 14 de mayo
	1er y 2do Bloque	Viernes 15 de mayo
2do semestre	3er y 4to Bloque	Jueves 21 de mayo
9.º - 11.º grado	1er y 2do Bloque	Viernes 22 de mayo

Evaluaciones de hitos de GA

1er semestre 2025-2026

Revisado: 27/05/2025

8 de diciembre de 2025	Literatura estadounidense
9 de diciembre de 2025	Literatura estadounidense
10 de diciembre de 2025	Literatura estadounidense
11 de diciembre de 2025	Álgebra, Biología
12 de diciembre de 2025	Álgebra, Biología
15 de diciembre de 2025	Historia de los Estados Unidos

2do semestre 2025-2026

11 de mayo de 2026	Literatura estadounidense
12 de mayo de 2026	Literatura estadounidense
13 de mayo de 2026	Literatura estadounidense
14 de mayo de 2026	Álgebra, Biología
15 de mayo de 2026	Álgebra, Biología
18 de mayo de 2026	Historia de los Estados Unidos

Pruebas de colocación avanzada

FECHA PENDIENTE	Gobierno y política de EE. UU. de AP
FECHA PENDIENTE	Geografía Humana AP y Microeconomía AP
FECHA PENDIENTE	Literatura/Comp. Inglesa AP
FECHA PENDIENTE	Ciencias Ambientales AP
FECHA PENDIENTE	Historia de los Estados Unidos AP y Macroeconomía AP
FECHA PENDIENTE	Cálculo AB AP
FECHA PENDIENTE	Lengua y composición inglesas de AP
FECHA PENDIENTE	Principios de Ciencias de la Computación de AP
FECHA PENDIENTE	Español AP

*Las fechas están sujetas a cambios. Consulta www.apcentral.org para cambios.

Evaluaciones de fin de Pathway 1er semestre

- 17-21 de noviembre de 2025

2do semestre- 27 de abril-1 de mayo de 2026

I. Oficina Administrativa y Asistencia

Revisado: 27/05/2025

Las oficinas administrativas están disponibles para los estudiantes que necesiten realizar trámites oficiales. Pueden realizar sus trámites antes o después de clase o durante su hora de almuerzo.

Todos los estudiantes enviados a la oficina por motivos disciplinarios deben presentarse directamente con la recepcionista. Si no se presentan directamente después de la orden, estarán sujetos a medidas disciplinarias adicionales.

A. Horario Escolar. La escuela abre

todos los días de 7:20 a. m. a 3:45 p. m. Los estudiantes no deben llegar antes de las 7:20 a. m., excepto con un permiso especial. Los estudiantes que conduzcan deben estacionarse en el estacionamiento estudiantil y entrar al edificio por la cafetería. Los estudiantes que lleguen al campus después de las 8:00 a. m. se estacionarán en el estacionamiento delantero, en la última fila. Los estudiantes que sean recogidos o dejados deben hacerlo únicamente por la entrada principal.

Durante el horario

escolar Durante el horario escolar, los estudiantes deben estar en el salón de clases que les fue asignado.

Los estudiantes que se encuentren en un área no autorizada (un área de la escuela distinta a la que se supone que deben estar) pueden enfrentar medidas disciplinarias, que pueden variar

Desde detención después de clases hasta suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes deben tener un pase para estar en el pasillo durante la jornada escolar.

Después de la escuela

Los estudiantes deben abandonar el campus todos los días después de que suene la campana de las 3:10 a menos que estén recibiendo ayuda adicional de un maestro, trabajando en el centro de medios, asistiendo a una detención después de la escuela o participando en un programa supervisado. programa.

B. Asistencia:

El horario escolar es de 180 días. De acuerdo con el Protocolo de Asistencia del Condado de Wilkes, se requiere que un estudiante asista a la escuela por un mínimo de 165 días. Se registra la asistencia para cada bloque de clases. Se considera ausente a un estudiante que pierde más de 15 minutos de clase. Dentro de los 3 días posteriores a la ausencia, el estudiante debe presentar una nota escrita por uno de los padres o un profesional médico que indique el motivo de la ausencia a su regreso para que se le justifique. Si el estudiante no presenta una nota, la ausencia no justificada se considerará injustificada. Las ausencias justificadas por la Ley de Georgia incluyen: enfermedad personal, si la asistencia pudiera poner en peligro la salud del estudiante o de terceros, fallecimiento o enfermedad grave en la familia inmediata, festividades religiosas, ausencias ordenadas por agencias gubernamentales, citaciones judiciales, citas médicas (con justificación), estudiantes cuyos padres prestan servicio militar o en la Guardia Nacional y están desplegados en el extranjero o con licencia de un despliegue en el extranjero, y otras razones descritas en el Protocolo de Asistencia del Condado de Wilkes. Se aceptarán otras razones de ausencia (por ejemplo, vacaciones, problemas con el auto, pérdida del autobús); sin embargo, el estudiante recibirá una ausencia injustificada.

Es responsabilidad del padre, madre o tutor garantizar la asistencia del estudiante a la escuela. Si un estudiante falta a la escuela por más de cinco días consecutivos por enfermedad, se requerirá una justificación médica. Si el estudiante tiene 10 o más ausencias, justificadas o injustificadas, se requerirá una justificación médica. Es responsabilidad del estudiante obtener una autorización de admisión al regresar a la escuela.

Revisado: 27/05/2025

Los estudiantes pueden obtener una boleta de admisión en la secretaría dentro de los tres días para recuperar el trabajo perdido. Todos los profesores deben firmar la boleta. El estudiante debe solicitar y obtener cualquier trabajo perdido del profesor o profesores y normalmente tiene 5 días para recuperarlo. Los estudiantes que lleguen tarde o se retiren temprano deben seguir los mismos procedimientos. Un estudiante que falte a la escuela por suspensión fuera de la escuela (OSS) no podrá recibir crédito por el trabajo perdido durante su suspensión. La única excepción son los exámenes finales/Evaluaciones Georgia Milestone. Se otorgará una calificación de cero (0) a las tareas marcadas como ausencias injustificadas. Los estudiantes que esperen un juicio durante el período de 10 a 15 días recibirán instrucción acorde a su grado.

Asistencia obligatoria:

Según el artículo 20-2-690.1 del Código de Georgia (OCGA), los padres o tutores de niños de entre 6 y 16 años deben matricularlos y enviarlos a una escuela pública, privada o programa de estudio en casa, y son responsables de matricularlos y asistir a dicha escuela. El incumplimiento de este artículo constituye una infracción del Código de Georgia y conlleva sanciones específicas.

Padres/Tutores

- Remisión a la reunión del Equipo de Apoyo de Asistencia para padres/tutores de estudiantes de K-12 (menores de 12 años) 16 años).
- Se pueden presentar cargos contra los padres/tutores si su hijo es menor de 16 años y tiene un consumo excesivo de alcohol. ausencias.
- Los jueces podrán invocar las siguientes consecuencias para cada delito por separado:
 - o Multa de \$25 a \$100 por ausencia injustificada
 - o Pena de prisión que no excederá de 30 días
 - o Servicio comunitario
 - o Libertad condicional
 - o Cualquier combinación de las anteriores
- Cada ausencia subsiguiente constituirá una ofensa separada. • Si se presentan cargos juveniles contra el estudiante menor de 16 años, los padres/tutores pueden ser colocados bajo una orden de protección y deben cumplir con las reglas establecidas por el Juez del Tribunal de Menores.

Estudiantes

- Remisión a la reunión del Equipo de Apoyo de Asistencia para estudiantes menores de 16 años. • Los estudiantes pueden obtener malas calificaciones y puntajes en los exámenes, lo que resulta en retención. • Suspensión de participar en actividades extracurriculares de acuerdo con la política escolar aplicable. • Para estudiantes de preparatoria, posible pérdida de créditos del curso si tienen más de cinco (5) ausencias en una clase durante un trimestre o semestre.
- Se pueden presentar cargos ante el Tribunal de Menores si un estudiante es menor de 16 años y tiene ausencias excesivas.
- El Juez del Tribunal de Menores puede invocar las siguientes consecuencias:
 - o Ajuste informal (supervisión de 90 días)
 - o Libertad condicional por hasta 24 meses

Revisado: 27/05/2025

- o Negación o suspensión del permiso o licencia de instrucción para conducir por un año o hasta que el estudiante 18 cumpleaños.
 - o Servicio comunitario.
 - o Derivación a un programa de asesoramiento o tratamiento comunitario.
 - o Detención/Colocación fuera del hogar.
 - o Cualquier combinación de las anteriores.
- Cada ausencia posterior constituirá una infracción separada.

Ausentismo

escolar: Se define ausentismo escolar como "un niño que tiene diez o más días de ausencias injustificadas de la escuela durante el año académico actual".

- A los estudiantes con 5 ausencias injustificadas se les enviará una carta a casa.
- A los estudiantes con 7 ausencias injustificadas se les enviará una carta a casa para programar una reunión del Equipo de Apoyo a la Asistencia (AST) con los padres/tutores y las autoridades escolares.
- A los estudiantes con 10 ausencias injustificadas se les enviará una carta a casa y se les hará una referencia a la Facilitador de Apoyo Estudiantil. El Facilitador de Apoyo Estudiantil puede derivar al Departamento de Servicios Infantiles o al Departamento de Justicia Juvenil. • Para los estudiantes con 10 o más ausencias justificadas o injustificadas, se requerirá una nota del médico del estudiante y se derivará al Departamento de Servicios para Familias y Niños, según se considere necesario.
- Cualquier otra ausencia injustificada dará lugar a la presentación de una queja ante el tribunal correspondiente.

C. Tardanza a la escuela/clase:

Los estudiantes que llegan a la escuela después de las 7:55 a. m. se consideran tarde. Los estudiantes que lleguen después de las 7:55 a. m. deben presentarse en la oficina principal para obtener un comprobante de admisión. Las tardanzas justificadas deben cumplir los mismos criterios que las ausencias justificadas, con la excepción de los autobuses que llegan tarde. Los estudiantes deben traer una nota para que la tardanza se considere justificada. Los estudiantes que acumulen 3 o más tardanzas injustificadas a la escuela o salidas tempranas injustificadas de la escuela durante un semestre podrían recibir una remisión por conducta que resulte en una detención administrativa. Las tardanzas o salidas tempranas crónicas resultarán en la notificación a los padres y la remisión al DFACS del Condado de Wilkes (Sección 10.4).

Los estudiantes tendrán 5 minutos (tiempo suficiente) entre clases para cambiar de clase, usar el baño, buscar agua o ir a sus casilleros. Los estudiantes con tres o más tardanzas a clase durante un semestre recibirán una sanción por conducta que resultará en una detención administrativa.

D. Registro de Entrada/Salida de

Estudiantes: Todos los estudiantes que lleguen tarde a la escuela o salgan antes de las 3:10 p. m. deben registrar su entrada/salida en la oficina principal. Todos los estudiantes deben tener permiso confirmado de sus padres/tutores para salir temprano. Si saben que van a salir temprano, por favor, presenten una nota en la oficina antes de las 7:55 p. m. No se permitirá la salida después de las 2:55 p. m.

Revisado: 27/05/2025

En los días de salida temprana, no se permite la salida de los estudiantes después de las 11:30. Se insta a los padres a apoyar la educación de sus hijos asegurándose de que no abandonen la escuela a menos que sea absolutamente esencial.

E. Cambio de planes de transporte Notifique a

la oficina antes de las 2:45 sobre cualquier cambio en el transporte.

F. Aprobaciones previas patrocinadas por la escuela

Un estudiante puede faltar a clases hasta diez días al año por actividades patrocinadas por la escuela. Esto incluye deportes, banda, clubes, actividades extracurriculares, etc. Si un estudiante planea faltar a una clase (o clases) debido a una actividad patrocinada por la escuela, ese estudiante es responsable de obtener un formulario de aprobación previa de la oficina, completarlo, hacer que todos los maestros lo firmen y devolverlo a la oficina administrativa con al menos un día completo de anticipación. Los estudiantes de último año tienen permitidos 3 ausencias justificadas para visitas postsecundarias. Los formularios de aprobación previa para visitas postsecundarias deben completarse y devolverse al consejero con al menos un día completo de anticipación. Al igual que con las ausencias regulares, un estudiante es responsable de recuperar todo el trabajo perdido a satisfacción del maestro dentro de los dos días posteriores a su regreso a la escuela. Es responsabilidad del estudiante programar un tiempo para recuperar cualquier trabajo que se haya perdido.

G. Hospitalización domiciliaria. Si

un estudiante va a faltar 10 días consecutivos o tiene una condición médica que pueda provocar ausencias frecuentes, sus padres pueden solicitar la hospitalización domiciliaria a través del consejero. Si se aprueba, el estudiante podrá recibir servicios a través de nuestras plataformas en línea aprobadas por la junta o por un maestro, con la presencia de un padre/tutor, un mínimo de tres horas semanales. El tiempo perdido durante la hospitalización domiciliaria no se contabilizará como ausencia. Los padres/tutores deben solicitar y ser aceptados para obtener la hospitalización domiciliaria.

Revisado: 27/05/2025

II. Información académica

Requisitos de graduación Los
requisitos de graduación (28 unidades en total requeridas) son los

siguientes: Inglés	4 unidades	Literatura y Composición I Literatura y Composición II o Lengua AP Literatura estadounidense o Literatura AP Literatura británica o inglés universitario u otro curso aprobado por el estado.
Matemáticas	4 unidades	Conceptos y conexiones del álgebra Conceptos y conexiones de geometría Conceptos y conexiones del álgebra avanzada Precálculo, Cálculo/Cálculo AP, Álgebra financiera avanzada u otro curso aprobado por el estado.
Ciencia	4 unidades	Ciencias ambientales o Ciencias ambientales AP Biología o Biología AP Ciencias Físicas Química, Física, Biotecnología en Ciencias Animales, Ciencias Forestales, Principios de Ciencias de la Computación AP, Anatomía Humana, Horticultura General u otro curso aprobado por el estado.
Estudios sociales	4 unidades	Historia mundial Gobierno estadounidense o AP Historia de los Estados Unidos o AP Finanzas personales/Economía
Salud	1 unidad	Salud y fitness personal
Tecnología informática	1 unidad	Introducción a la tecnología empresarial o de software
Vía CTAE	1 Camino	A partir de la clase de 2029
Terminación	Terminación	
CTAE/ Extranjero	3 unidades	Requisito de graduación para la clase de 2026-2028
Lengua/Bellas Artes		
Lengua extranjera	2 unidades	Requisito del Sistema Universitario de Georgia

Revisado: 27/05/2025

A. Asesoramiento

Es muy importante que cada estudiante aproveche la oportunidad de trabajar en estrecha colaboración con el consejero escolar para garantizar que su carrera en la escuela secundaria esté centrada en sus planes académicos y postsecundarios.

B. Horarios y cambios de horario. El

consejero escolar y el estudiante han revisado los cursos del año escolar en curso antes de programarlos. Todos los estudiantes recibirán un horario el primer día de clases. Este horario debe cumplirse. Los cambios de horario deben ser autorizados por la administración y el consejero, y las solicitudes realizadas después del inicio del semestre SOLO ...

ser considerado por las siguientes razones:

1. El estudiante ya aprobó el curso.
2. Error escolar en el horario de un estudiante.
3. El estudiante reprobó una materia y ésta no está incluida en su horario.

Los cambios se podrán realizar sólo cuando haya otra clase disponible que satisfaga las necesidades del estudiante y la escuela.

C. Requisitos de ascenso Para ser

ascendido a: _____

Requisitos: _____

10° ----- Gana 7 unidades

11° ----- Gana 14 unidades

12 ----- Gana 21 unidades

D. Sistema de

calificaciones Con excepción de la inscripción dual, se utilizan las siguientes equivalencias de calificaciones para todas las clases y grados:

90 - 100 = A

70 - 79 = C

80 - 89 = B

69 - abajo = F

No se permiten calificaciones/porcentajes superiores a 100. Se otorgará una calificación de cero (0) a las tareas con un código de asistencia de ausencias injustificadas. Los estudiantes y sus padres pueden acceder a las calificaciones en línea a través de Infinite Campus en: <https://wilkesga.infinitecampus.org/campus/portal/wilkes.jsp>

Revisado: 27/05/2025

E. Exención del examen final

Los estudiantes de 9.º a 12.º grado pueden eximir el examen final de cualquier curso si cumplen con todos los siguientes requisitos por semestre:

1. Un promedio

de 90 o más en el curso. 2. No más de 3 ausencias justificadas o injustificadas.

3. No más de 3 tardanzas justificadas/injustificadas

4. No tener ISS ni OSS.

5. No tener más de 2 remisiones disciplinarias a la oficina.

6. Estar libre de multas y cargos (incluidos, entre otros, los cargos estudiantiles, el saldo del almuerzo y los cargos del centro de medios).

*Todos los estudiantes inscritos en un curso que requiere un GA Milestone EOC deben tomar la evaluación correspondiente.

Las listas de exenciones se pondrán a disposición de los profesores el día anterior a la fecha del examen.

F. Aprendizaje en línea

En WWCHS, nos comprometemos a brindar oportunidades de aprendizaje diversas y flexibles para apoyar el éxito estudiantil. Ya sea que los estudiantes busquen acelerar sus estudios, recuperar créditos o explorar nuevas materias, nuestras oportunidades de aprendizaje en línea brindan la flexibilidad y los recursos necesarios para el éxito académico. Para obtener más información sobre nuestros cursos en línea y el proceso de inscripción, comuníquese con el consejero escolar.

G. Recuperación de

Créditos. Un estudiante puede ser elegible para recuperar un crédito académico básico (Matemáticas, Inglés, Ciencias, Estudios Sociales) si tiene un promedio final de 60 o superior (60-69) o ha reprobado la materia dos veces. La información sobre la inscripción para la recuperación de créditos estará disponible en línea en la primavera de cada año. La recuperación de créditos está disponible durante el verano con un costo de inscripción de \$150 (no reembolsable). Se pueden tomar hasta dos cursos. Los estudiantes deben ser aprobados por la administración antes de comenzar los cursos en línea.

H. Sistema de Evaluación.

Los grados 9.º a 12.º utilizan el sistema semestral, con una duración de 90 días cada uno. La calificación de cada curso es acumulativa. Para obtener una unidad de crédito por un curso, el estudiante debe obtener una calificación de 70 o superior. Se enviará un informe de progreso con la calificación actual del estudiante en cada clase cada 4 semanas y media. Al finalizar cada semestre (18 semanas), las boletas de calificaciones estarán disponibles a través del portal para padres de Infinite Campus.

La boleta de calificaciones indicará la calificación del estudiante en el curso, así como la calificación del fin de curso (EOC). La evaluación de fin de curso (EOC) de Georgia Milestone o el examen final representarán el 20% del promedio final del curso.

Se recomiendan las conferencias de padres y maestros y se pueden organizar llamando a la oficina del consejero cuando surja alguna pregunta sobre el desempeño de un estudiante en clase.

I. Transferencia de Crédito

Revisado: 27/05/2025

WWCHS aceptará todos los créditos de transferencia de escuelas secundarias acreditadas y/o instituciones de inscripción dual según lo descrito por GADOE.

Estudiantes de transferencia no acreditados: Los estudiantes que se matriculan en escuelas privadas no acreditadas, programas de educación en casa u otros centros educativos no tradicionales deben presentar y aprobar (70 o más) la evaluación EOC para recibir el crédito del curso correspondiente. Para los cursos no EOC, se les asignará un curso según su expediente académico o las pruebas de nivel. Se les colocará en un período de prueba, durante al menos un semestre, para evaluar el crédito obtenido en escuelas no acreditadas.

J. Promedio de Calificaciones y Posición en la Clase.

Para determinar la posición en la clase de los estudiantes de último año, a través de Infinite Campus, se añadirán ponderaciones a la calificación final del estudiante por la finalización exitosa de cursos específicos de nivel avanzado. La posición en la clase se determinará mediante los promedios de calificaciones numéricas (redondeados al segundo decimal) de los estudiantes de último año que se gradúen al finalizar el primer semestre del último año. Las ponderaciones se sumarán de la siguiente manera:

1. Cursos de Colocación Avanzada y de Inscripción Dual (académicos básicos): 1.10
 2. Física, Cursos de Honores y Cursos de Idiomas Extranjeros: 1.05
 3. Solo se aceptarán cursos de matemáticas, ciencias, estudios sociales, inglés, CTAE, incluido WBL, y cursos de idiomas extranjeros.
- se utilizará para determinar la clasificación de la clase.

Sólo a los efectos de clasificación de los estudiantes, cuando se aplica la ponderación, las calificaciones pueden superar 100.

Valedictorian : el estudiante con el promedio de calificaciones numérico ponderado más alto.

1. El estudiante debe haber obtenido crédito de WWCHS durante cinco semestres consecutivos, comenzando con el primer semestre del segundo año del estudiante.
2. Si existe un empate después de la determinación del promedio de calificaciones numéricas, el estudiante que obtuvo la mayor cantidad de créditos en los cursos de Honores/AP será nombrado Valedictorian.
3. Si todavía hay un empate, el estudiante con el puntaje SAT acumulativo más alto en verbal y matemáticas será nombrado mejor estudiante.

Salutarian: el estudiante con el segundo promedio general más alto. Se utilizarán los mismos criterios para nombrar al valedictorian.

Graduado con Honores: Los diez mejores estudiantes de último año con un promedio ponderado de su generación al finalizar el primer semestre del último año. El estudiante debe haber obtenido créditos de WWCHS en su penúltimo y último año.

K. Cuadro de Honor

Se publicará un cuadro de honor al final de cada período de calificaciones de nueve semanas. Los estudiantes deben estar matriculados en WWCHS durante un período de calificaciones de nueve semanas y tener un promedio de 90 o más, sin calificaciones inferiores a 80 en ninguna materia. Los estudiantes de matrícula dual deben proporcionar una copia de sus calificaciones a la secretaria para ser elegibles. Tiger Block no es...

Revisado: 27/05/2025

Se contabilizan para el Cuadro de Honor. Los estudiantes pueden obtener privilegios con su tarjeta del Cuadro de Honor. El incumplimiento de las reglas conllevará la revocación de algunos o todos sus privilegios. Los privilegios se reinician cada nueve semanas y deben obtenerse cada nueve semanas.

L. CTAE+

CTAE+ es un programa avanzado dentro del currículo de Educación Profesional, Técnica y Agrícola (CTAE) que permite a los estudiantes obtener créditos académicos por completar cursos específicos de CTAE. Sin embargo, estos créditos son principalmente beneficiosos para los estudiantes que planean ingresar al Sistema de Colegios Técnicos de Georgia o incorporarse directamente al mercado laboral después de graduarse.

Los estudiantes que completen las vías CTAE designadas pueden obtener créditos que se aplicarán a sus expedientes académicos finales una vez completada la verificación de la vía. Esto garantiza que los estudiantes reciban reconocimiento por su formación y habilidades especializadas, lo que les ayuda a progresar en sus carreras o continuar su educación en escuelas técnicas.

Revisado: 27/05/2025

III. Procedimientos atléticos

El propósito del Departamento de Atletismo es fortalecer el carácter de nuestros atletas y prepararlos para la vida adulta. El departamento de atletismo de WWCHS prioriza el desarrollo académico, la disciplina y una moral elevada. Como profesores y entrenadores, esperamos sentar una base sólida para nuestros atletas, de modo que se conviertan en ciudadanos productivos.

Los entrenadores tienen la responsabilidad de enseñar y evaluar a los jugadores de acuerdo con sus habilidades y actitudes atléticas.

Todo entrenador a cargo de un equipo o de una posición específica en dicho equipo tiene la responsabilidad de exigir a nuestros atletas un alto nivel de rendimiento. Esto incluye medidas disciplinarias, que pueden implicar trabajo extra, suspensión de un partido o suspensión del equipo. Todos los atletas serán responsables del equipo que se les entregue.

Apariencia. Los atletas de WWCHS mantendrán una apariencia positiva en todo momento. Esto incluye vestirse para el éxito y estar bien arreglados. No se permitirá el uso de joyas de ningún tipo durante las actividades deportivas ni al representar al departamento de atletismo. Cuando los equipos viajen a eventos fuera de la ciudad, vestirán la vestimenta adecuada.

Durante los eventos, los atletas usarán únicamente el uniforme estándar proporcionado por el equipo.

Comportamiento. El buen comportamiento y la buena actitud ayudarán a una persona a sobresalir cuando otros fracasan. Los atletas de WWCHS mantendrán un buen comportamiento en la escuela, en el campo deportivo y en su vida diaria. El departamento de atletismo no tolerará ninguna participación que involucre drogas, incluyendo actividades dentro y fuera de temporada. Respeto. El respeto propio y ajeno ayuda a forjar el carácter y a mantener el éxito. Todos los atletas tratarán a los demás como les gustaría ser tratados. Los atletas mostrarán respeto a todo el profesorado. Ningún atleta hará comentarios negativos dirigidos a la administración, los profesores o los entrenadores.

A. Elegibilidad atlética La

elegibilidad se basa en las regulaciones de GHSA: un estudiante debe haber obtenido 2,5 o más unidades de crédito el semestre anterior y tener la siguiente cantidad de unidades:

2do año de preparatoria---1er semestre--5 unidades-----2do semestre---8 unidades 3er año de preparatoria--- 1er semestre--11 unidades-----2do semestre---14 unidades 4to año de preparatoria--- 1er semestre--17 unidades-----2do semestre---20 unidades

La elegibilidad se adquiere o se pierde al final de cada semestre. Además, los estudiantes deben cursar, o tener programado cursar, los cursos requeridos para obtener el diploma que desean recibir. Los créditos de los cursos de recuperación no se contabilizarán en el expediente académico del estudiante hasta el final del semestre. WWCHS cumple con estas y todas las demás normas estatales y de la GHSA relativas a la elegibilidad y la competencia interescolar.

B. Participación atlética

Se ALIENTA ENCARECIDAMENTE a todos los atletas a inscribirse en una clase optativa de Entrenamiento con Pesas/Acondicionamiento Físico cada semestre. Esto es fundamental para el éxito de nuestro Programa Atlético en WWCHS.

2. Se ALIENTA ALTAMENTE a todos los atletas a participar en más de un deporte durante el año escolar.

Los atletas que practican múltiples deportes tienen más éxito tanto en el aula como en el campo de juego.

Revisado: 27/05/2025

C. Requisitos para la admisión y elegibilidad universitaria Si desea

practicar y jugar durante su primer año en una universidad de la División I o División II de la NCAA, debe cumplir con los requisitos del Estatuto 14.3 de la NCAA, comúnmente conocido como Proposición 48. Consulte al consejero escolar o al director atlético para conocer las reglas específicas.

D. Disciplina atlética Un

atleta que abandona un deporte o es expulsado de un deporte no puede participar en otro deporte hasta que se complete la temporada de ese deporte.

El cuerpo técnico se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias por conducta que atente contra el orden y la disciplina en el equipo deportivo. Esto incluye conductas durante la jornada escolar, en eventos deportivos y fuera del campus.

Las consecuencias pueden incluir, entre otras, suspensiones de partidos o la expulsión del equipo. Si un estudiante atleta es expulsado del equipo debido a un problema de disciplina, puede apelar la decisión del entrenador ante el director deportivo. La decisión basada en la apelación es inapelable.

Un estudiante atleta debe asistir al menos a medio día de clases para poder participar en la práctica o el juego de ese día. Las 7:55 a. m. hasta las 11:35 a. m. o las 11:35 a. m. hasta las 3:10 p. m. constituyen medio día.

Cualquier estudiante atleta suspendido de la escuela, tanto dentro de la escuela como fuera de ella, no puede participar en una competencia deportiva hasta que se complete la suspensión.

E. Viajes hacia y desde los juegos y eventos: Todos los

miembros del equipo de todos los deportes y la banda viajarán hacia y desde todos los juegos y eventos deportivos con el equipo y en el autobús del equipo.

Excepción: Situaciones de emergencia graves o si el atleta viaja con sus padres desde el lugar del partido a un destino distinto del condado de Wilkes. En estos casos, el atleta debe contar con la autorización escrita de sus padres al menos veinticuatro horas antes del evento deportivo, y estos deben estar presentes para acompañarlo. Solicitamos la cooperación de todos los padres para apoyar esta regla, vital para fomentar la unidad del equipo.

F. Seguros

Los estudiantes que participan en un evento, práctica o juego deportivo patrocinado por la escuela están cubiertos por una póliza de seguro suplementaria, que es adquirida por la Junta de Educación del Condado de Wilkes. Un estudiante-atleta debe notificar a su entrenador de una lesión inmediatamente. El departamento de atletismo completará un formulario de reclamo por accidente para todas las lesiones deportivas. Los padres del atleta lesionado deben obtener el formulario de reclamo por accidente del Departamento de Atletismo de WWCHS y completar la información apropiada. Luego será responsabilidad del padre enviar el informe por correo a la compañía de seguros. Es responsabilidad del padre informar el reclamo a su compañía de seguros personal. Esta es solo una póliza de seguro suplementaria. Esta póliza solo paga después de que su compañía de seguros primaria pague si tiene seguro.

G. Procedimiento para la revisión de las mochilas de

los estudiantes Antes de subir a los autobuses para los juegos estudiantiles u

otros eventos: Con el fin de brindar un entorno seguro para todos los estudiantes, la Política de la Junta de Educación del Condado de Wilkes autoriza las inspecciones razonables de los estudiantes dirigidas a tal fin por funcionarios escolares autorizados. Las inspecciones serán

Revisado: 27/05/2025

Se realizará de manera que se garantice que los estudiantes no sean privados arbitrariamente de su privacidad personal. De acuerdo con esta política, se debe seguir el siguiente procedimiento cada vez que los estudiantes aborden un vehículo de la Junta de Educación del Condado de Wilkes (autobús, camioneta, automóvil o camión) para transportarse a eventos deportivos, de la banda o de clubes escolares.

Las búsquedas se realizarán bajo la dirección del siguiente personal escolar:

Eventos Atléticos: Entrenadores bajo la dirección del Director Atlético

Eventos de banda: Director de la banda de Washington-Wilkes bajo la dirección del director de la escuela

Eventos del club: Patrocinador (es) del club bajo la dirección del director de la escuela *

TODOS los bolsos / estuches serán revisados antes de abordar un vehículo escolar para todos los juegos / eventos fuera de la ciudad * Todos los bolsos, estuches de instrumentos, etc. traídos por los jugadores / estudiantes deben revisarse antes de que el estudiante aborde el autobús.

*Las bolsas de juego (deportivas) o los estuches de instrumentos (de banda) que se empaqueten antes del juego/evento se empacarán y revisarán bajo la supervisión del entrenador o director de banda correspondiente. Estas bolsas DEBEN PERMANECER en un lugar seguro y cerrado con llave antes de ser cargadas para el evento. Es responsabilidad del personal mencionado asegurarse de que estas bolsas estén libres de cualquier objeto dañino antes de colocarlas en un vehículo escolar. ** Algunos ejemplos de objetos dañinos incluyen, entre otros, matracas ocultas, pistolas de agua, drogas de contrabando, una pistola u otra arma peligrosa.

En caso de descubrirse materiales nocivos, el personal a cargo actuará conforme a las normas establecidas en el manual del estudiante. No se permitirá al estudiante subir al autobús ni participar en la actividad/evento.

Si un estudiante se niega a que se revise su(s) mochila(s), las autoridades escolares deberán: 1.

Notificar a los padres. No se le permitirá subir al autobús ni participar en la actividad/evento.

2. Remitir al estudiante al Superintendente o persona designada para iniciar una revisión para una acción disciplinaria que puede incluir la prohibición de participar en actividades extracurriculares e incluso la suspensión o expulsión.

3. Comunicarse con las autoridades policiales cuando las condiciones lo justifiquen a discreción de las autoridades escolares.

Debe existir una causa probable para que las autoridades policiales realicen una búsqueda, y dicha causa es determinada por las autoridades policiales.

Revisado: 27/05/2025

IV. Transporte en autobús

Un programa de transporte escolar público tiene un solo propósito, que es transportar a los estudiantes de forma segura.

Por lo tanto, es sumamente importante que cada estudiante sea consciente de su papel y responsabilidad para garantizar que toda la operación funcione sin problemas y de manera eficiente.

Algunas de las áreas importantes en las que se pide a los estudiantes que cooperen son las siguientes:

1. Conducta en la parada del autobús

- a. Tú y tus padres son responsables de su conducta en la parada del autobús, desde casa hasta la parada del autobús, y Desde la parada del autobús hasta casa.
- b. Si debe cruzar una calle o carretera muy transitada para llegar a la parada de autobús del lado opuesto, es mejor esperar hasta que llegue el autobús y cruzar por delante del autobús.
- c. Llegar a la parada del autobús puntualmente, pero no demasiado temprano. El conductor es responsable de mantener su horario y no puede esperar a los alumnos que llegan tarde. Cada estudiante debe tener sus libros en mano y estar listo para subir al autobús cuando el conductor abra la puerta.
- d. Cualquier estudiante que salga del recinto escolar mientras espera la llegada del autobús no podrá viajar en autobús a casa después de regresar al recinto escolar. Cualquier persona que salga del recinto escolar será reportada al director para que se le apliquen medidas disciplinarias.

Entrar y salir del autobús a. Espere hasta

que el autobús se haya detenido por completo antes de intentar subir o bajar.
salir del autobús

b. Se espera que los estudiantes suban comenzando por la parte trasera del autobús, sentándose de dos en dos.
Asiento a menos que el conductor indique lo contrario. El conductor del autobús puede asignar asientos específicos a los estudiantes. c. Subir

y bajar del autobús de forma ordenada y silenciosa. d. Subir y bajar del autobús solo por la puerta principal, excepto en caso de emergencia. e. No se bajará a ningún estudiante del autobús por mala conducta en ningún lugar que no sea su casa, la escuela o con las fuerzas del orden. f. Después de bajar del autobús, si debe cruzar la carretera: 1. Asegúrese de que el autobús esté detenido, la puerta abierta y la señal de alto extendida.

2. Camine (no corra) frente al autobús, dentro del alcance visual y auditivo del conductor, mire hacia ambos lados y manténgase fuera de la línea de tráfico hasta que el camino al otro lado de la carretera esté libre de cualquier peligro.

2. Conducta en el autobús

- a. Obedezca al conductor del autobús, quien es responsable de la seguridad de todos los pasajeros.
- b. No moleste al conductor del autobús mientras conduce. c. Permanezca en su asiento y no cambie de asiento.

Revisado: 27/05/2025

d. Sentarse mientras el autobús esté en

movimiento. e. Hablar en voz baja: no gritar ni silbar. f.

No se permiten juegos bruscos: empujar, pelear, lanzar objetos ni usar malas palabras.

g. No abrir ni cerrar las ventanas del autobús sin permiso del conductor. h. Mantener todas las

partes del cuerpo dentro del autobús. i. Ayudar a

mantener el autobús limpio y ordenado. j. Ningún

estudiante debe operar la puerta. k. Se anima a

los estudiantes a ayudar a cuidar y proteger el equipo valioso en

Nunca manipule el autobús ni ninguno de sus equipos. Se prohíbe dañar o destruir intencionalmente cualquier parte del

autobús. El estudiante o sus padres deberán pagar por cualquier daño.

3. Artículos restringidos para el autobús

a. No se permite comer ni masticar chicle en el autobús escolar durante la jornada escolar. b. No se

permite ningún tipo de envase de vidrio en el autobús. c. No se permiten

bebidas, independientemente del tipo de envase utilizado. d. Se prohíbe el consumo de tabaco.

e. No se permitirán globos en el autobús.

4. Asignaciones de autobús

a. Los alumnos viajarán en el autobús asignado.

b. Los alumnos subirán y bajarán del autobús asignado en las paradas designadas, a menos que se les otorgue un permiso por escrito para ser dejados en una parada distinta a la habitual. Esta solicitud debe presentarse por escrito al director/a y los padres asumirán la responsabilidad del niño/a cuando se presente y se apruebe la solicitud. Se debe entregar al conductor/a del autobús una nota firmada por un administrador/a antes de subir al autobús.

5. Medidas Disciplinarias en el

Autobús. La infracción de las normas anteriores puede resultar en la suspensión del uso del autobús. Se seguirá el siguiente

procedimiento para los infractores: 1.^a infracción: advertencia; 2.^a

infracción: 3 días de

suspensión del autobús; 3.^a infracción:

5 días de suspensión; 4.^a infracción:

denegación del uso del autobús por el resto del año. Un estudiante puede ser

suspendido del uso del autobús por la primera infracción. El director tomará esta decisión según la naturaleza de la infracción. Las infracciones pueden conllevar medidas disciplinarias adicionales, según el código de conducta escolar.

El propósito de esta política es crear un ambiente seguro y agradable para los estudiantes que viajan en autobús. Los estudiantes que consideren haber sido tratados indebidamente o injustamente tienen derecho a solicitar una audiencia ante el director de la escuela donde están matriculados. Si el problema no se resuelve en la oficina del director, el estudiante puede apelar ante el superintendente.

Revisado: 27/05/2025

V. Servicios de asesoramiento

La oficina del consejero está abierta de 7:20 a. m. a 3:30 p. m. El propósito del departamento de consejería de Washington-Wilkes es ayudar a los estudiantes a lograr que su carrera en la preparatoria sea lo más significativa posible. El consejero está capacitado para ayudar a estudiantes, padres y profesores en una búsqueda positiva de la educación. Se ofrece consejería individual para ayudarles con sus intereses académicos, profesionales y necesidades personales.

El consejero te ayuda a prepararte para tu futuro, ya sea que elijas la universidad, una escuela técnica, el ejército o el mercado laboral, brindándote la oportunidad de reunirte con representantes de diversas agencias mediante citas individuales. Las presentaciones en clase, impartidas por el consejero o con oradores invitados, organizadas por él, exponen a los estudiantes a diversas oportunidades disponibles más allá de la preparatoria. El consejero te ayudará a elegir las clases adecuadas para el programa de graduación que hayas seleccionado.

Consulte la pestaña de asesoramiento en la página de inicio de WWCHS para obtener más información. <https://www.wilkes.k12.ga.us/o/wwchs/page/counselor-information>

Programa HOPE (Ayuda Educativa a Alumnos Destacados)

El Programa Hope de Georgia recompensa el esfuerzo de los estudiantes de preparatoria con ayuda financiera para programas de grado, diploma o certificado en cualquier universidad, instituto técnico o institución pública o privada de Georgia. Es responsabilidad del estudiante y sus padres verificar los requisitos de elegibilidad y rigor de HOPE al final de cada semestre a través de GA Futures. Para más información, consulte con el consejero. La información actual está disponible en línea en:

Comisión de Finanzas Estudiantiles de GA ----- <https://gsfc.georgia.gov/hope>

Futuros de GA ----- <https://www.gafutures.org/>

Inscripción dual

Hay oportunidades de inscripción doble disponibles para estudiantes de 10.º a 12.º grado que estén inscritos en una escuela secundaria pública o privada acreditada.

Pasos para la inscripción dual:

1. Cumplir con los requisitos de elegibilidad para la inscripción doble en una universidad o colegio específico.
2. Asistir a la Sesión Informativa de Matrícula Dual que se lleva a cabo en enero de cada año. Compromiso con
La inscripción a clases para el año escolar 2025-2026 deberá realizarse antes del 1 de febrero de cada año escolar.
3. Programar y asistir a una conferencia con el consejero escolar (estudiante y padre/tutor).
4. Solicitar admisión a la institución postsecundaria.
5. Entregue los materiales requeridos a la institución postsecundaria antes de la fecha límite.
6. Complete la [solicitud de financiación de GA Futures](#) a través de su cuenta GA Futures.
7. Una vez que el estudiante complete su parte de la solicitud, el padre/tutor debe completar electrónicamente la sección Acuerdo de Participación de los Padres de la solicitud.

Revisado: 27/05/2025

8. Su consejero de escuela secundaria debe aprobar sus cursos de inscripción dual y su solicitud de financiamiento.
9. Debe ser aceptado por la universidad. La universidad participante elegible debe aprobar sus cursos de Matrícula Dual y su solicitud de financiación.
10. Siga los pasos de inscripción para la escuela postsecundaria (los pasos varían de una escuela a otra).
11. Complete el Acuerdo de participación de inscripción dual de WWCHS.
12. Los estudiantes deben proporcionar al consejero escolar una copia de su horario universitario antes del 31 de julio para el otoño. Semestre y 30 de noviembre para el semestre de primavera.

Puede encontrar información adicional en línea en el sitio web de Georgia Futures: [Inscripción dual | Comisión de Finanzas Estudiantiles de Georgia \(gafutures.org\)Inscripción dual](#) Conversiones de grado de inscripción para estudiantes de WWCHS -

Las conversiones de calificaciones para la inscripción dual son las siguientes:

A+ = 97, A = 95, A- = 93

B+ = 87, B = 85, B- = 83

C+ = 77, C = 75, C- = 73

D+ = 67, D = 65, D- = 63

F+ = 57, F = 55, F- = 53

*Los estudiantes que no presenten sus calificaciones al registrador no serán considerados para premios durante el año escolar.

* Algunas universidades otorgarán crédito por calificaciones D, entre 60 y 69; este crédito NO se acepta en WWCHS.

VI. Nutrición escolar

El Departamento de Nutrición Escolar del Condado de Wilkes se compromete a brindar a cada estudiante una comida saludable, asequible y segura, servida por personas atentas, para que estén listos para aprender desde el aula. El desayuno y el almuerzo escolar se planifican y preparan de acuerdo con las Pautas Alimentarias del USDA para Estadounidenses, en un entorno seguro e higiénico. El distrito escolar del Condado de Wilkes se complace en formar parte de la Opción de Elegibilidad Comunitaria del USDA, que ofrece desayuno y almuerzo gratuitos a sus estudiantes. Si desea una segunda comida, esta se ofrecerá al precio de adulto, sin costo adicional. Hay opciones a la carta disponibles para los estudiantes. Las regulaciones federales de nutrición del USDA para las comidas escolares garantizan que todas las comidas ofrecidas sean equilibradas y proporcionen a los estudiantes la energía que necesitan. Visite el sitio web de la escuela para ver el menú del almuerzo.

Revisado: 27/05/2025

Los estudiantes con alergias alimentarias deben presentar una receta médica para su alergia alimentaria a la enfermera escolar o al director de nutrición escolar. El formulario de solicitud de alergia alimentaria para padres está disponible en la secretaría escolar o con el director de nutrición escolar en el Consejo de Educación. No podemos ofrecer leche de soya, jugo ni agua como alternativa a la leche sin la documentación correspondiente.

Los pagos de comidas pueden hacerse en persona con efectivo o cheque. También pueden hacerse en línea a través del Portal para Estudiantes o Padres de Infinite Campus. Los estudiantes de WWCHS que adeuden dinero en su cuenta de Nutrición Escolar no podrán asistir a la graduación ni transferir su expediente académico a otra escuela.

1. Los estudiantes y profesores deben comer el almuerzo únicamente en la cafetería o en las áreas designadas para picnic.
hasta que finalice el período de almuerzo.

2. A los estudiantes NO se les permite traer comidas de ningún restaurante ni recibirlas a domicilio.

Sin embargo, se permiten almuerzos en bolsas marrones.

3. Los estudiantes deben devolver la bandeja, los cubiertos y la basura a la ventana de bandejas sucias al finalizar.
la comida.

4. Los estudiantes que deseen comprar helado, té o limonada, deben participar de una comida.
comprado en la escuela.

5. Cada persona recibirá una tarjeta de identificación personal. El número de la tarjeta corresponde a su número de cuenta personal. Todos los pagos se ingresarán en su cuenta personal. Es muy importante que cada persona use su propia tarjeta a diario para evitar problemas. Las tarjetas se reemplazarán en la biblioteca con un costo de \$5.00. Por favor, cuide su tarjeta de almuerzo. Cualquier persona que abuse de los bienes de Nutrición Escolar será denunciada en la oficina y se hará responsable del costo de la reposición de los bienes dañados o destruidos.

VII. Servicios del Centro de Medios

Horario de atención:

Centro de medios WWMS-WWCHS 7:30 a. m. a 3:30 p. m. de lunes a viernes

Nuestra misión es proporcionar materiales y acceso a recursos que apoyen el currículo de la escuela dentro de un ambiente propicio para la lectura, el estudio y la investigación.

Pase para el centro de medios:

Para poder trabajar en el centro de medios

Durante la clase, cada estudiante debe tener un
pase al centro de medios firmado por el maestro.

Tarjetas de identificación:

Las tarjetas de identificación escolar se hacen en los medios de comunicación

Se emitirá una nueva tarjeta de identificación a cada
estudiante al inicio del año escolar. Si un estudiante
pierde su tarjeta de identificación, deberá comprar
una nueva a un costo de \$5 por tarjeta. Se requieren
cadenas de repuesto.

Revisado: 27/05/2025

También disponible por \$.50 si el estudiante pierde su cadena.

Circulación:

Los estudiantes son responsables de todos los materiales prestados a su nombre y están

Se les advierte que solo deben consultar materiales para su uso personal.

Tienda de la escuela:

Tenemos una variedad de útiles escolares a la venta en el centro de medios, incluidos cuadernos, separadores, bolígrafos, lápices, carpetas, fichas, cartulinas y más.

Impresión/Copias: La

impresión debe ser académica y los estudiantes deben obtener la aprobación previa del personal de medios antes de imprimir. Se cobra \$0.10 por página para fotocopias no relacionadas con la escuela.

Uso de computadoras e internet:

Las computadoras e internet están disponibles para investigación y tareas. Los estudiantes deben tener un formulario de permiso de internet firmado por un padre/tutor y devolverlo a la biblioteca, donde se archiva. El formulario de permiso de internet se encuentra al principio de este manual y hay copias adicionales disponibles en la biblioteca.

VIII. Información para estudiantes y padres

Actividades y Proyectos.

Todas las organizaciones estudiantiles deben contar con un profesor o patrocinador autorizado por la escuela. No se aprobará ninguna actividad a menos que el patrocinador pueda estar presente durante la actividad programada. Todas las actividades escolares deben estar debidamente supervisadas por personal escolar. Todas las actividades y funciones escolares deben ser aprobadas por el director/a y posteriormente incluidas en el calendario escolar.

Incendio provocado (Violación de la regla estatal: 02 Incendio provocado)

Revisado: 27/05/2025

Cualquier estudiante que provoque fuego deliberadamente como broma o para dañar deliberadamente la propiedad escolar será suspendido de la escuela y sus padres deberán asistir a una reunión con las autoridades escolares cuando el estudiante sea elegible para regresar a la escuela. Se deberá resarcir los daños y se notificará al departamento de bomberos. La pena máxima impuesta por la escuela, según el daño y la intención, es la expulsión. También se podrá remitir el caso a las autoridades para un posible enjuiciamiento penal.

Etiqueta de asamblea y atletismo

1. El movimiento hacia y desde el gimnasio o cafetería debe hacerse de manera ordenada, sin correr, empujar ni amontonarse.
2. Hablar durante cualquier programa es extremadamente grosero y no se tolera. Se aplicará una detención por hablar demasiado.
3. La entrada y salida del área de reunión durante cualquier programa está restringida a Sólo emergencias.
4. Utilice el buen gusto y el sentido común para demostrar su aprecio por una actuación.
Los aplausos (cuando son apropiados) son de buen gusto; los abucheos, los cánticos y los silbidos son motivo de medidas disciplinarias.
5. En muchas de nuestras asambleas, los estudiantes se sentarán con los maestros en los asientos asignados. Fracaso Hacerlo será considerado como faltar a clase.

Cuando los estudiantes asisten a un evento deportivo (fútbol, baloncesto, etc.), se espera que los estudiantes hagan lo siguiente y se les ha instruido para que lo hagan:

- venir al juego para verlo sentarse en las gradas
 - excepto para usar los baños y/o los puestos de concesión
 - permanecer en el lado del Tigre del complejo •
- caminar, no correr, fuera de las gradas

Las infracciones resultarán en la expulsión de las instalaciones y un castigo en la escuela. Los estudiantes deben tener en cuenta que las mismas normas y regulaciones que se aplican en la escuela también se aplican a los eventos deportivos, tanto locales como visitantes.

Conducir y estacionar

un auto en WWCHS es un privilegio. Se espera la cooperación de todos los estudiantes que conducen a la escuela para evitar accidentes. Estudiantes que conducen su auto para ir y volver de la escuela:

- Debe tener una licencia de conducir válida y un comprobante de seguro. •
- Debe registrar el automóvil en la administración para recibir un permiso de estacionamiento de WWCHS. cada semestre.

El costo del permiso de estacionamiento es de \$25.00. Los permisos deben exhibirse en el espejo retrovisor del vehículo. Los estudiantes no pueden compartir permisos ni lugares de estacionamiento.

Revisado: 27/05/2025

Los estudiantes que conduzcan dentro del campus deben entrar y salir por la entrada norte. Al llegar al campus, deben salir de sus vehículos e ingresar a la escuela inmediatamente. No deben subirse a sus vehículos durante el día sin la autorización de la oficina y escolta del personal.

El límite de velocidad en el campus es de 16 km/h. Los estudiantes que conduzcan imprudentemente o excedan el límite de 16 km/h podrían perder su permiso de estacionamiento y sufrir otras sanciones disciplinarias.

Las siguientes infracciones pueden dar lugar a acciones correctivas como, entre otras, advertencias, detención, multas, libertad condicional para conducir y revocación de los privilegios de estacionamiento.

Infracciones:

- Permiso de estacionamiento válido no colocado correctamente ni visible desde el exterior. •

Estacionamiento inadecuado.

- Exceso de velocidad o conducción imprudente en el campus. • Abandonar el estacionamiento estudiantil antes de la hora de salida de la escuela.

Además:

- Cualquier estudiante que acumule 7 ausencias injustificadas o 3 tardanzas a la escuela podría perder su permiso de conducir/estacionamiento por el resto del semestre.
- Cualquier estudiante que sea colocado en OSS o ISS varias veces podría perder su permiso de conducir/estacionamiento por el resto del semestre.
- Si un estudiante pierde sus privilegios de conducir/estacionamiento, perderá la tarifa de estacionamiento de \$25.00.
- Si un estudiante pierde sus privilegios de conducir o estacionar, puede volver a solicitarlos el semestre siguiente. La solicitud de cualquier permiso

de estacionamiento, incluido un permiso temporal, constituye el consentimiento para que el propietario o el solicitante registren su vehículo de forma aleatoria o ante una sospecha razonable por parte de las autoridades escolares.

Teléfonos móviles, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos

Los estudiantes no pueden usar ni acceder a teléfonos celulares, relojes inteligentes ni a otros dispositivos electrónicos en el campus durante la jornada escolar. Los teléfonos celulares son para la comunicación y comodidad de los estudiantes y sus padres fuera de la escuela. En caso de emergencia durante el horario escolar, pueden comunicarse con la escuela al 706-678-2426. Por lo tanto, los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante la jornada escolar. Si se descubre que se tomaron videos o fotografías durante la jornada escolar, se considerará que el estudiante ha infringido la política de teléfonos celulares. Los estudiantes no pueden acceder a un reloj inteligente para ningún otro fin que no sea ver la hora. Los estudiantes deben quitárselo durante los exámenes.

Las consecuencias disciplinarias por violar esta política son dos días de detención administrativa y la confiscación del teléfono hasta que se complete la detención. Cuatro días de detención y la confiscación del teléfono.

Revisado: 27/05/2025

El teléfono mientras dure la detención por la segunda infracción. Dos días de suspensión de clases (ISS) y la confiscación del teléfono durante una semana por la tercera infracción. Las infracciones posteriores pueden resultar en un juicio. Negarse a entregar el teléfono a petición del profesor resultará en dos días de suspensión de clases (OSS) (insubordinación).

Hacer trampa (Violación del Código Estatal: 32 - Deshonestidad Académica)

En la Escuela Secundaria Integral Washington-Wilkes no se tolerarán las trampas. Si un estudiante es descubierto haciendo trampa (dando o recibiendo información), el profesor podría amonestarlo. Recibirá un cero (0) en ese examen/tarea y podría enfrentar medidas disciplinarias.

Hablar, mirar alrededor del aula o tener un libro abierto durante un examen sin duda hace sospechoso a un estudiante de hacer trampa y se considerará como tal. El plagio (atribuir un trabajo como propio cuando no se hizo todo uno mismo ni proporcionar una cita donde se obtuvo la información) puede resultar en que el estudiante reciba una calificación de cero en el trabajo o proyecto asignado y en posibles medidas disciplinarias. El uso de IA puede considerarse deshonestidad académica; consulte el programa de estudios de su profesor para conocer su política específica sobre IA.
uso.

Actividades co-curriculares y clubes

Todos los estudiantes pueden participar en el programa del club. No se limitan a ser miembros de un solo club u organización escolar. Deben cumplir con sus obligaciones financieras o podrían ser dados de baja y no podrán acceder a ninguna otra membresía.

Clubes/Actividades de WWCHS:

4H: Armadura de Audra

Líderes familiares, profesionales y comunitarios de Estados Unidos: Monica Hardy

Comunidad de Atletas Cristianos: Drew Wilson

FFA: Gavin Garrett y Megan Seawright

Futuros líderes empresariales de Estados Unidos: Ray Nesbitt/Kristy Hardesty

HOSA: Delvonía Campbell

Interactuar: Libby Foster

Club clave: Katy Meech

Sociedad Nacional de Honor: Karmen Moon

Consejo Estudiantil: Karmen Moon

La escuela espera que todos los estudiantes participantes se comporten como se describe en este manual. La escuela tomará medidas disciplinarias estrictas ante cualquier comportamiento inapropiado durante una actividad patrocinada por la escuela.

Anuncios diarios/Exhibición de carteles

Revisado: 27/05/2025

Los anuncios serán enviados por el patrocinador a la administración o al especialista en medios.

Los anuncios no deben interferir con la instrucción a menos que cuenten con la aprobación de un administrador.

Todos los carteles, letreros, anuncios, etc., deben ser aprobados por la administración antes de su publicación.

Revisado: 27/05/2025

Código de vestimenta

Los estudiantes deberán estar limpios, ordenados y vestidos de una manera que conduzca al logro académico.
Se aplicarán las siguientes pautas, aunque no son exhaustivas. Cada profesor es responsable de supervisar el código de vestimenta que se detalla a continuación. La escuela se reserva la facultad de decidir sobre la idoneidad de todas las prendas.

CABEZA:	No se deben usar sombreros, capuchas, rulos, palillos, pañuelos, diademas ni ningún otro tipo de cobertura para la cabeza (a menos que lo prescriba un médico o por motivos religiosos).
SUPERIOR VESTIDOS:	- No se permiten tirantes finos ni camisetas sin mangas. Se prohíben las prendas sin tirantes. • Se prohíben los escotes pronunciados. Se prohíben las prendas sin espalda. - Las prendas superiores deben cubrir la cintura y no exponer el abdomen.
MÁS BAJO VESTIDOS:	- La ropa debe llevarse a la cintura. No debe quedar suelta. - Los estudiantes que opten por usar pantalones vaqueros con agujeros por encima de la rodilla deben llevar leggings o mallas debajo de la prenda. No se debe tocar la piel visto. - No se permiten pantalones cortos de ciclismo ni pantalones de pijama. Las mallas deben estar cubiertas por otra prenda que sobrepase la punta de los dedos. - Las prendas deben tener un largo y ajuste apropiados (a la altura de la punta de los dedos o por debajo de ella).
TODO VESTIDOS:	- Se prohíbe la ropa transparente. La ropa interior debe ser invisible. - Se prohíbe la ropa que muestre escritos, imágenes, símbolos o logotipos que sean groseros, sugerentes o que promuevan el alcohol, las drogas, el tabaco, actividades relacionadas con pandillas o cosas que sean inapropiadas para el entorno escolar.
CALZADO: •	Se debe usar calzado en todo momento. Se prohíbe el uso de tacones de aguja y pantuflas.

Los estudiantes que sean encontrados culpables de violar las normas de vestimenta mencionadas anteriormente recibirán una advertencia y luego enfrentarán una acción disciplinaria.

Formularios de licencia de conducir (DDS)

Se puede solicitar el DDS (Formulario de Verificación de Inscripción) a un costo de \$5.00 por formulario. Se deben pagar las multas o cargos para recibir el formulario. El procesamiento demora de 24 a 48 horas. Las solicitudes se pueden realizar mediante la solicitud de licencia de conducir en Classlink del estudiante.

Procedimientos de emergencia y evacuaciones

Revisado: 27/05/2025

Durante los procedimientos de emergencia y evacuaciones, los estudiantes deben permanecer en silencio y seguir la ruta de evacuación indicada, así como las instrucciones del profesorado. Los estudiantes practicarán simulacros de incendio, condiciones climáticas extremas, confinamiento parcial y total, y cualquier otro simulacro o procedimiento que se considere necesario durante el año.

Extorsión

Cualquier estudiante que amenace o extorsione a otro estudiante para obtener dinero o bienes se enfrentará a medidas disciplinarias, suspensión o expulsión. También podrá ser remitido a las autoridades legales.

Excursiones.

Las excursiones que se realicen durante la jornada escolar regular se aprobarán únicamente con fines educativos. El transporte para las excursiones se limitará a vehículos escolares, empresas de transporte o vehículos particulares con seguro aprobado. Las solicitudes de excursión deben ser aprobadas por el director y el superintendente 15 días antes del evento. Si el viaje es fuera del estado, también se requiere la aprobación de la Junta de Educación. El patrocinador de la escuela debe entregar todas las hojas de aprobación previa, la lista de estudiantes y otros documentos firmados al menos un día antes de la excursión.

Responsabilidad Financiera.

Los estudiantes que incurran en una deuda con la escuela deben hacer los arreglos necesarios para resolverla lo antes posible. Deben estar al día con las multas para recibir los formularios DDS, eximir exámenes, retirarse/transferirse de la escuela, comprar un pase de estacionamiento o asistir a la graduación. Se aplicará un recargo de \$30 a cualquier cheque devuelto por falta de fondos.

Falsas alarmas de incendio

Los estudiantes deben comprender que activar la alarma contra incendios sin que exista un incendio o emergencia real constituye una infracción grave y peligrosa. Esta acción constituye una violación de una ley federal y conlleva una multa mínima de \$150.00. Además del proceso penal, los estudiantes que sean sorprendidos activando la alarma contra incendios serán suspendidos inmediatamente de la escuela por 10 días.

Recaudación de

Fondos . Cualquier proyecto de recaudación de fondos debe ser aprobado por un administrador escolar y distrital antes de su inicio. Cualquier estudiante que deba dinero a una organización por una recaudación de fondos se expone a la expulsión del club/actividad, y el saldo adeudado se añadirá a la lista de multas. Es fundamental llevar una contabilidad adecuada. Se deben entregar recibos y copias junto con el dinero al contable diariamente. Quienes incumplan esta política no podrán realizar recaudaciones de fondos en el futuro.

Requisitos e información de graduación

Todos los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para poder marchar en la graduación:

Revisado: 27/05/2025

Los estudiantes DEBEN cumplir con los requisitos académicos descritos en este manual. Los estudiantes DEBEN estar al corriente de todas las multas y cargos, incluyendo, entre otros: cuotas estudiantiles, tarifas de almuerzo, tarifas/multas del centro de medios, tarifas/multas deportivas, etc.

- Los estudiantes DEBEN participar en la práctica de graduación.

Durante la ceremonia de graduación, los diplomas son entregados exclusivamente por el director, excepto en los siguientes casos: un padre que sea empleado de WWCHS o un miembro de la junta escolar puede entregar el diploma a su estudiante de último año que se gradúa.

Identificación

Los estudiantes deben llevar consigo su credencial estudiantil en todo momento durante la jornada escolar. Cuando se les solicite, deben mostrarla a sus maestros u otro personal escolar. No deben dañar, mutilar ni alterar la credencial. Los estudiantes que no tengan credencial deberán adquirir una nueva a un costo de \$5 por credencial.

Certificado de vacunación

Todos los estudiantes deberán tener en sus archivos de la escuela preparatoria un Certificado de Vacunación de Georgia que acredite que han recibido las vacunas requeridas por el estado de Georgia. Ningún estudiante de preparatoria podrá ingresar a la escuela sin dicho certificado o una Declaración Jurada de Objeción Religiosa a la Vacunación (Formulario n.º 2208).

Taquillas

Se pueden alquilar casilleros. Estos proporcionan al alumnado un lugar seguro para guardar libros y objetos personales de la escuela, y minimizan cualquier robo o vandalismo. Los estudiantes no deben decorar los casilleros. Los casilleros son propiedad de WWCHS y el estudiante está sujeto a cargos adicionales si se producen daños. Los estudiantes que dejen sus casilleros abiertos constantemente podrían perder el privilegio de usarlos durante el año escolar. Los casilleros no se deben compartir con otros estudiantes ni la combinación con nadie más.

Los casilleros están sujetos a revisión si una situación así lo exige, incluso de manera aleatoria, y los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en los casilleros provistos por la escuela ni en ningún contenido que elijan guardar allí.

Objetos perdidos y encontrados

Los textos, cuadernos y objetos personales perdidos o extraviados se llevarán al Centro de Objetos Perdidos, ubicado en la oficina.

Los estudiantes no deben dejar libros ni objetos sin supervisión.

La escuela no se hace responsable de los objetos perdidos o extraviados. Al final del semestre/año escolar en curso, los objetos que queden en el área de objetos perdidos se donarán a una organización benéfica o serán desechados por la escuela.

Medicamento

Revisado: 27/05/2025

Los estudiantes que deban tomar medicamentos con o sin receta durante la jornada escolar deben tener en sus archivos un formulario de "Permiso para la Administración de Medicamentos" firmado. Cualquier medicamento debe ser entregado a la oficina en su envase original por un padre/tutor. Se debe informar a la oficina y se determinará si es necesario conservar estos medicamentos en la oficina o tomarlos en presencia del personal. Los estudiantes que deban usar inhaladores o epinefrina autoinyectable pueden llevar consigo su inhalador o kit de epinefrina mientras estén en la escuela o en la propiedad escolar. Los padres/tutores deben presentar una declaración escrita de un médico que incluya el nombre del medicamento, el método, la dosis y el horario de administración; una autorización que autorice al funcionario escolar a contactar al médico; y una exención de responsabilidad civil si el estudiante sufre una reacción adversa al medicamento.

Los estudiantes que hagan mal uso de dichos medicamentos y/o posean medicamentos en violación de lo anterior estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Blasfemias.

Se interpretará como blasfemia cualquier expresión, gesto o escrito profano, vulgar o innecesariamente grosero (incluido el discurso de odio). Quienes usen blasfemias serán sancionados, ya sea que se dirijan a un profesor o alumno o simplemente las pronuncien.

La pena puede ir desde detención administrativa hasta 10 días de OSS.

Paseo

Solo los estudiantes de 11.º y 12.º grado pueden invitar a sus invitados al baile de graduación. Los invitados deben ser menores de 21 años y no pueden asistir estudiantes de secundaria. Quienes no sean estudiantes de WWCHS deberán completar un Formulario de Solicitud de Invitado al Baile de Graduación y obtener la aprobación de la administración de WWCHS antes de poder asistir. El formulario debe completarse y entregarse al menos una semana antes del baile de graduación. Los estudiantes que estén en ISS o OSS no podrán asistir al baile de graduación ni a ninguna de sus actividades durante la suspensión.

Afecto público

Las demostraciones de afecto manifiestas son de mal gusto, y los estudiantes deberán abstenerse de besarse, abrazarse y realizar gestos similares en la propiedad escolar. Si persiste el mal gusto en este aspecto, los padres intervendrán y podrán ser suspendidos.

Copias impresas de boletas de calificaciones/informes de progreso -

Las copias de las tarjetas de calificaciones y los informes de progreso costarán \$1.00 cada una.

Baños

Nuestros baños están abiertos para la comodidad de los estudiantes. Solo se permite un estudiante a la vez en cada cubículo. Los estudiantes deben seguir las normas de PBIS para el uso del baño.

Representantes estudiantiles electos

Revisado: 27/05/2025

Todos los estudiantes que representen a WWCHS deben estar en camino a graduarse y no tener referencias disciplinarias importantes.

Tecnología Los

estudiantes deben usar las computadoras y la tecnología de la escuela únicamente con fines instructivos.

Los estudiantes que infrinjan la Política de Uso Aceptable (PUA) estarán sujetos a medidas disciplinarias que van desde una reunión estudiantil hasta la suspensión. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podría contactar a las autoridades.

Teléfono: Los

estudiantes pueden usar el teléfono de la oficina administrativa para necesidades escolares, enfermedades u otras situaciones de emergencia. Deben obtener permiso del personal administrativo para usar el teléfono. Los estudiantes deben indicar el motivo de la llamada y el nombre de la persona con la que se comunican.

Libros de texto

Los libros de texto son propiedad de la Junta de Educación del Condado de Wilkes. Se prestan a los estudiantes con la expectativa de que su desgaste sea inevitable, pero también de que se manipulen con cuidado. Se debe restituir el dinero por los libros perdidos o dañados.

Se cobrará a los estudiantes el valor total de reposición de los libros perdidos o dañados inutilizables. Si no se pagan las multas, es posible que no se entreguen libros nuevos. Las fundas para libros se venden en la librería de la escuela, en la biblioteca.

Uso y posesión de tabaco (infracción de la norma estatal: 18- Tabaco, 42- Dispositivo electrónico para fumar)

No se permite a ningún estudiante usar o poseer tabaco y/o productos de tabaco o parafernalia, fósforos, encendedores, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, juuls o artículos similares en el campus o en funciones relacionadas con la escuela.

Transcripciones.

Las transcripciones de sus registros permanentes, necesarias para la universidad, una beca u otra escuela preparatoria, se pueden obtener del secretario o del consejero escolar. Todas las cuotas, multas, saldo de comidas escolares y libros pendientes deben estar al corriente antes de que se emitan las transcripciones.

Los expedientes académicos para universidades del estado de Georgia se pueden solicitar a través de la cuenta Georgia Futures del estudiante para estudiantes de último año. Los estudiantes de último año recibirán un expediente académico final gratuito; se pueden adquirir expedientes académicos adicionales por \$5.00 cada uno. Los exalumnos pueden adquirir un expediente académico mediante el formulario [de solicitud en línea en la página web del Distrito](#).

Las cuotas, multas, saldos de comidas escolares y libros pendientes se pueden pagar en efectivo, con giro postal o con tarjeta de crédito. Si paga con tarjeta de crédito, habrá un plazo de 7 a 10 días para la entrega de los registros y asegurar que se reciban los fondos suficientes.

Revisado: 27/05/2025

Valores

No se deben traer objetos de valor a la escuela. Los administradores no se tomarán el tiempo de buscar objetos de valor perdidos o robados. Si un estudiante necesita dinero para una multa o una compra escolar, debe hacerlo en forma de cheque o giro postal y entregarlo al profesor correspondiente antes del comienzo de clases.

Visitantes

No se permite que los estudiantes tengan invitados durante la jornada escolar. Todos los visitantes deben registrarse al entrar y salir en la oficina principal. Quienes deseen ver a los profesores deben programar una cita con ellos durante su periodo de planificación y deben estar acompañados por ellos en todo momento.

Registro de votantes

De acuerdo con la ley OCGA 20-2-310, todo estudiante elegible tiene derecho a registrarse como elector y a votar en las elecciones. La administración escolar le brindará a cada estudiante elegible la oportunidad de registrarse para votar en la escuela durante el mes de abril de cada año.

Casi todos los ciudadanos varones e inmigrantes varones, de entre 18 y 25 años, deben registrarse en el Servicio Selectivo. Para consultar la lista de los pocos hombres exentos, visite <https://www.sss.gov/register/who-needs-to-register/> La inscripción al Servicio Selectivo puede completarse al registrarse para votar.

La ausencia justificada de un estudiante para registrarse para votar, a discreción de la administración escolar, no excederá un día lectivo.

Revisado: 27/05/2025

Revisado: 27/05/2025

IX. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS ESTUDIANTES-

Expectativas de PBIS para toda la escuela de WWCHS

Expectativas de PBIS: Sea amable, sea productivo, esté conectado

Todos los ajustes	Baño Cafetería	Gimnasio		Pasillos	Centro de medios	Afuera
Sé amable	* Estar limpio	Tratar todos con respeto	* Practique la etiqueta judicial * Modelar un buen espíritu deportivo * Respetar a los presentadores de la asamblea	* Mantenga las manos y los pies en ser	* Trabajar en silencio * Respeto a los medios Personal del centro * Respetar la propiedad escolar * Respeta tu entorno * Limpia tu área	* Obedecer a los profesores y al personal * Mantener las manos y los pies en su sitio.
Ser Productivo	* Sé rápido * Tira la basura lejos * Empujar hacia adentro silla * Mantener la comida en la cafetería	* Participar activamente * Asegurar todo valores * Ayudar en el almacenamiento mantenimiento despejado	* Ir a la derecha * Permitir adultos pasar * Llegar a tiempo Equipo de de amarillo zonas	* Completa tu tarea * Utilice el tiempo sabiamente * Utilice los recursos con cautela * Guarda el trabajo con frecuencia (a tu unidad)	* Utilizar pases de coche (durante el día) * Ayuda a recoger la basura * Permanezca en los pasillos * Mantén una distancia segura con los autobuses	
Ser Conectado	* Sea cortés	* Saludar y incluir otros	* Ayudar a otros	* Habla positivamente	* Consultar escuela sitio web/correo electrónico * Mirar anuncios a diario * Preste atención a los carteles y folletos.	* Aceptar e incluir a los demás

Revisado: 27/05/2025

X. Código de conducta

Este código de conducta está aprobado por la Junta de Educación del Condado de Wilkes y estará vigente hasta que sea modificado o derogado por dicha Junta. Este código de conducta se aplica a todos los estudiantes matriculados en la Escuela Secundaria Integral Washington-Wilkes, incluidos los estudiantes con necesidades especiales, a menos que se indique lo contrario en su Plan de Educación Individual (PEI).

Esperamos que todos los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones y se sientan orgullosos de su escuela. Los estudiantes deben tratar a los demás con respeto y ayudar a quienes lo necesiten. Deben esforzarse al máximo en clase, esforzándose por aprender y alcanzar sus metas. Se espera que se gradúen y tengan un plan de vida después de la preparatoria. Deben estar al tanto de las funciones y actividades escolares y participar en ellas.

Es responsabilidad de la escuela establecer las normas y políticas necesarias para mantener un entorno seguro y ordenado para los estudiantes y empleados. Este Código de Conducta sirve de guía. Tras el debido proceso, se podrán imponer las consecuencias descritas en el Código de Disciplina. Sin embargo, la administración se reserva el derecho de aplicar las consecuencias según la gravedad, la naturaleza o la frecuencia de la infracción, así como el historial disciplinario de cualquier estudiante que infrinja este Código. Cualquier infracción podrá resultar en una consecuencia más severa, incluyendo la remisión a un tribunal disciplinario la primera vez que ocurra, si la administración considera que dicha acción está justificada.

Los administradores están autorizados a tomar medidas disciplinarias por conducta que ocurra: (a) en las instalaciones de la escuela en cualquier momento; (b) fuera de las instalaciones de la escuela en una actividad, deporte, función o evento escolar; (c) en el camino hacia y/o desde la escuela o una actividad escolar.

Los administradores están autorizados a tomar medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, la suspensión y la expulsión, contra un estudiante arrestado, acusado o condenado por un delito menor o grave, su equivalente juvenil, o cualquier acto delictivo ocurrido fuera de la propiedad escolar, y cuya presencia en la escuela pueda considerarse razonablemente que pone en peligro la seguridad de otros estudiantes o del personal, o que causa una perturbación sustancial del ambiente educativo o el funcionamiento de la escuela. Los administradores están autorizados a tomar medidas disciplinarias cuando las acciones de un estudiante, fuera del entorno escolar o en línea, afecten negativamente el proceso diario o la seguridad de la escuela o de sus estudiantes.

Revisado: 27/05/2025

Regla 1. Interrupción e interferencia en la escuela (Regla estatal: 06 Conducta desordenada)

Ningún estudiante deberá:

- a) Ocupar cualquier edificio escolar, gimnasio, terreno escolar, propiedades o parte de ellos con la intención de privar a otros de su uso, o cuando el efecto de ello sea privar a otros de su uso.
usar;
- b) Bloquear la entrada o salida de cualquier edificio o propiedad escolar o corredor o salón de los mismos de manera de privar o intentar privar a otros del acceso al mismo; c) Prender fuego, intentar prender fuego o dañar de cualquier otra manera cualquier edificio o propiedad escolar; d) Descargar, exhibir, poseer o usar cualquier arma de fuego, gas pimienta, explosivos, gases lacrimógenos, cuchillos u otras armas en las instalaciones de la escuela;
- e) Impedir o intentar impedir la convocatoria o el funcionamiento continuo de cualquier escuela,
 - f) Impedir o intentar impedir que los estudiantes asistan a una clase, actividad escolar o evento; g) Excepto bajo la instrucción directa del director, bloquear o intentar bloquear el tráfico peatonal o vehicular normal en un campus escolar o terreno adyacente ;
- h) Hacer ruido de manera continua o intencional o actuar de cualquier otra manera que interfiera con la capacidad del profesor para conducir su clase;
- i) De cualquier manera, mediante el uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, insulto u otra conducta, causar intencionalmente la interrupción de una misión, proceso o función legal de la escuela, o participar en dicha conducta con el propósito de causar la interrupción u obstrucción de cualquier misión, proceso o función legal; j) No mostrar su identificación cuando se lo solicite cualquier maestro, director, superintendente, conductor de autobús escolar u otro personal escolar; k) Instar, alentar o aconsejar a otros estudiantes a violar cualquier regla del Código de Conducta Estudiantil.
Código de conducta.
- l) Estar en el campus o ingresar a las instalaciones de una escuela sin la debida autorización del superintendente, director u otro personal de la escuela.

Medidas a tomar para los estudiantes que infrinjan la Regla 1: Las sanciones pueden incluir, entre otras, la restitución total, la detención después de clases, la realización de tareas extraescolares, la suspensión dentro o fuera de la escuela, o un Tribunal Disciplinario. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podrá contactar a las autoridades. El procesamiento judicial quedará a discreción del propietario de la propiedad privada o del Superintendente.

Regla 2. Daños o destrucción de la propiedad (Regla estatal: 19-Invasión, 20-Vandalismo)

Ningún estudiante cometerá el delito de vandalismo, que se define como la destrucción, daño, marcación, etiquetado o desfiguración intencional y/o maliciosa de propiedad pública o privada, real o personal, sin el consentimiento del propietario o de la persona que tenga la custodia o control de la misma.

Revisado: 27/05/2025

Ningún estudiante robará ni intentará robar propiedad escolar. Ningún estudiante poseerá, venderá, usará ni transferirá propiedad escolar robada.

Ningún estudiante cometerá el delito de allanamiento, que se define como entrar o permanecer en un campus escolar público o en las instalaciones de la Junta Escolar sin autorización ni invitación y sin un propósito legítimo. Esto incluye a los estudiantes suspendidos o expulsados, y a las personas no autorizadas que entren o permanezcan en un campus después de que el administrador principal o su designado les hayan ordenado que se retiren.

Ningún estudiante cometerá el delito de bromas escolares. Un estudiante comete el delito de bromas escolares cuando altera o desfigura la escuela. Si se producen daños, la infracción se considerará un acto de vandalismo. Si el estudiante entra en la escuela o se adentra en la propiedad escolar y comete una broma, se le considerará intruso.

Medidas a tomar por infringir la Regla 2: La sanción puede incluir, entre otras, la restitución total, la detención después de clases, la realización de tareas extraescolares, la suspensión dentro o fuera de la escuela, o un Tribunal Disciplinario. Según la gravedad de la infracción, se podrá contactar a las autoridades. El procesamiento quedará a discreción del propietario de la propiedad privada o del Superintendente.

Regla 3. Daños o destrucción de propiedad privada (Regla estatal: 04- Allanamiento de morada-Robo, 11- Hurto, 12- Robo de vehículo, 13- Robo con allanamiento)

Ningún estudiante deberá causar ni intentar causar daño a la propiedad privada, ni robar ni intentar robar propiedad privada, ya sea en el recinto escolar, durante una actividad o función escolar, o incluso fuera del recinto escolar. Ningún estudiante deberá poseer, vender, usar ni transferir propiedad privada robada en el recinto escolar. Fuera del recinto escolar, ningún estudiante deberá causar ni intentar causar daño a la propiedad privada de un empleado escolar cuando dicho robo o daño se deba al desempeño de sus funciones oficiales.

Medidas a tomar por infringir la Regla 3: Las sanciones pueden incluir, entre otras, la restitución total, la detención después de la escuela, la realización de tareas extraescolares, la suspensión dentro o fuera de la escuela, o un Tribunal Disciplinario. Según la gravedad de la infracción, se podrá contactar a las autoridades. El procesamiento quedará a discreción del propietario de la propiedad privada o del Superintendente.

Regla 4. Agresión a un empleado escolar (Regla estatal: 44: Violencia contra un docente)

Un estudiante no deberá causar ni intentar causar lesiones físicas ni comportarse de manera que razonablemente pueda causar lesiones físicas a un empleado escolar, ni establecer contacto físico o verbal amenazante o provocador con un empleado escolar. Esto incluye, entre otros, el uso de lenguaje obsceno, insultos étnicos, raciales, sexuales o religiosos, amenazas de violencia o acoso: a) En el recinto escolar en cualquier momento; b)

Fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar;

Revisado: 27/05/2025

- c) Cuando el presunto autor o la presunta víctima se encuentren en camino hacia o desde una actividad, función o evento escolar.

Medidas a tomar por infringir la Regla 4. La Escuela Preparatoria Integral Washington-Wilkes tiene una política de tolerancia cero con respecto a la agresión física o lesiones dirigidas a un empleado escolar. Los estudiantes acusados de esta infracción serán suspendidos o expulsados a la espera de un tribunal disciplinario. Se podrá contactar a las autoridades.

Regla 5. Abuso físico (Regla estatal: 03-Agresión, 08-Pelea, 27-Lesiones corporales graves)

Abuso físico, agresión o agresión física por parte de un estudiante a otro estudiante o a cualquier persona no empleada por la escuela.

Un estudiante no debe causar, amenazar o intentar causar lesiones corporales, ni comportarse de tal manera que razonablemente pueda causar lesiones corporales a ningún otro estudiante o persona en la escuela o que asista a una función relacionada con la escuela. Un estudiante no debe hacer comentarios, gestos o posturas amenazantes, acosadoras o intimidantes hacia ningún estudiante que amenace la seguridad o el bienestar de ese estudiante o que tenga la probabilidad de provocar una pelea. Esto incluye, pero no se limita a peleas, uso de blasfemias, insultos étnicos o raciales, insultos religiosos, amenazas de violencia, acoso sexual, correr hacia o desde una pelea. Las peleas no serán toleradas y resultarán en una acción correctiva, que incluye la expulsión y/o la remisión a las autoridades legales. Las peleas incluirán empujones, codazos, gritos o contacto físico inapropiado entre dos estudiantes.

La administración determinará caso por caso la culpabilidad de cada parte involucrada.

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes de WWCHS, es fundamental mantener el orden y el control de multitudes en todo momento. Los estudiantes que alienten, graben videos o intenten incitar podrían recibir la misma sanción administrativa. Esto también incluye a los estudiantes que no se disuelvan antes, durante o después de una pelea tras recibir la orden.

Medidas a tomar en caso de infracción de la Regla 5:

La Escuela Preparatoria Integral Washington-Wilkes considera el abuso físico, la agresión o la agresión física a estudiantes por parte de otros estudiantes como un incidente grave que atenta contra el orden y la seguridad del centro. Cualquier persona que infrinja esta norma será sancionada con severidad. Las sanciones pueden incluir, entre otras, la restitución total, la suspensión o un Tribunal Disciplinario. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podría contactar a las autoridades. El enjuiciamiento quedará a discreción del Superintendente.

Revisado: 27/05/2025

5A. Amenazas (Regla Estatal: 17 - Amenaza/Intimidación)

Las amenazas de violencia o fuerza contra otra persona y/o comentarios realizados que razonablemente podrían considerarse que ponen en peligro la salud o la seguridad de un estudiante o empleado de la escuela violan la Regla 5. Las amenazas terroristas que implican la muerte de un estudiante o empleado de la escuela, su familia, o causan la evacuación de una instalación escolar violan la Regla 5.

Los estudiantes que realicen amenazas terroristas recibirán consecuencias disciplinarias más severas y se notificará a las autoridades.

Medidas a tomar en caso de violación de las Reglas 5 y 5A.

La Escuela Preparatoria Integral Washington-Wilkes considera el abuso físico, la agresión o la agresión física a estudiantes por parte de otros estudiantes como un incidente grave que atenta contra el orden y la seguridad del centro. Cualquier persona que infrinja esta norma será sancionada con severidad. Las sanciones pueden incluir, entre otras, la restitución total, la suspensión o un Tribunal Disciplinario. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podría contactar a las autoridades. El enjuiciamiento quedará a discreción del Superintendente.

5B. Acoso escolar (Regla estatal: 29- Acoso escolar)

Como se utiliza en el Código de GA 20-20751.4, el término "bullying" se refiere a (1) "cualquier intento o amenaza deliberada de infligir daño a otra persona, cuando está acompañada por una capacidad presente aparente para hacerlo, o (2) cualquier demostración intencional de fuerza que daría a la víctima motivos para temer o esperar daño corporal inmediato", o (3) cualquier acto intencional escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibiría como destinado a amenazar, acosar o intimidar, que: (a) causa a otra persona daño físico sustancial dentro del significado de OCGA 16-523.1 o daño corporal visible como se define en OCGA 16-5-23.1; (b) tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante; (c) es tan grave, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidante o amenazante; o (d) tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

Medidas a tomar por la infracción de la Norma 5B. La Escuela Preparatoria Integral Washington-Wilkes considera el acoso escolar/ciberacoso, el abuso físico, la agresión o las lesiones a estudiantes por parte de otros estudiantes como un incidente grave que atenta contra el orden y la seguridad del centro. Las sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión o un Tribunal Disciplinario.

Dependiendo de la gravedad de la infracción, se podría contactar a las autoridades. El procesamiento quedará a discreción del Superintendente.

Regla 6. Armas, instrumentos peligrosos y dispositivos explosivos o implosivos (Regla estatal: 22, 23, 25, 26, 28, 34)

Revisado: 27/05/2025

Un estudiante no deberá poseer, manipular, transmitir ni amenazar con ningún objeto que pueda razonablemente considerarse o convertirse y/o usarse como un arma, como, entre otros, cuchillos de cualquier longitud, pistolas, pistolas de perdigones, puños americanos, petardos, gas pimienta, gas pimienta:

1. en cualquier propiedad de la escuela en cualquier momento;
2. fuera de las instalaciones de la escuela en una actividad, función o evento escolar;
3. cuando se viaja hacia o desde la escuela, actividad o evento.

Además de lo anterior, el término arma incluye "armas peligrosas" según se define en OCGA 16-11-121

Objeto peligroso (Regla estatal: 22- Armas-Cuchillo, 23- Armas-Otros)

Cualquier cuchillo, cuchillo bowie, navaja automática, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo con una hoja de dos o más pulgadas, navaja de afeitar, hoja de afeitar, porra, puño americano, ya sea de metal, termoplástico, madera u otro material similar, cachiporra, bate, garrote u otra arma de tipo porra, o cualquier instrumento de impacto que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, que puede conocerse como nun chahka, nun chuck, nunchaku, shuriken o cadena de combate, o cualquier disco de cualquier configuración, con al menos dos puntas u hojas, diseñado para ser lanzado o propulsado, que puede conocerse como estrella arrojada, dardo oriental, o cualquier instrumento de cualquier tipo, cualquier pistola de aire no letal, y cualquier pistola eléctrica o Taser según se define en OCGA 16-11-106(a). Este término no incluye ninguno de estos instrumentos utilizados para el trabajo en el aula autorizado por el profesor.

Armas – Pistola (Regla Estatal: 25-Armas-Pistola)

Posesión de un arma de fuego con culata corta, diseñada para sostenerse y dispararse con una sola mano; y cualquier combinación de piezas que permita ensamblar un arma de fuego descrita anteriormente. (Nota: Esta definición no aplica a artículos como pistolas de juguete, pistolas de petardos, pistolas de aire comprimido y pistolas de perdigones. De conformidad con la Ley de Escuelas Libres de Armas - Ley Pública 107-110, artículo 4141)

Armas – Otras armas de fuego (Regla estatal: 28 - Otras armas de fuego)

Armas de fuego que no sean pistolas, rifles o escopetas según se define en 18 USC 921. Incluye cualquier arma (incluida la pistola de salida) que se convertirá, esté diseñada o pueda convertirse para expulsar un proyectil por la acción de cualquier explosivo; el armazón o receptor de cualquier arma descrita anteriormente; cualquier silenciador de arma de fuego; cualquier dispositivo destructivo, que incluye cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso (es decir, bomba, granada, cohete con una carga propulsora de más de 4 onzas, misil con una carga explosiva o incendiaria de más de ¼ de onza, mina o dispositivo similar); cualquier arma que expulse, o que pueda convertirse fácilmente para, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga un cañón con un diámetro interior de más de ½ pulgada; cualquier combinación o piezas diseñadas o destinadas para su uso en la conversión de cualquier dispositivo en cualquier dispositivo destructivo descrito anteriormente, y a partir del cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo. (Nota: Esto no incluye pistolas de juguete, pistolas de petardos, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones o fuegos artificiales comunes de clase C).

Revisado: 27/05/2025

[De conformidad con la Ley de Escuelas Libres de Armas – Ley Pública 107-110, Sección 4141]

Armas: Rifle/Escopeta (Regla Estatal: 26 - Armas: Rifle/Escopeta)

El término "rifle" significa un arma diseñada o rediseñada, hecha o rehecha, y destinada a ser disparada desde el hombro y diseñada o rediseñada, hecha o rehecha para usar la energía de un explosivo para disparar un solo proyectil a través de un ánima estriada por cada vez que se aprieta el gatillo.

El término "escopeta" significa un arma diseñada o rediseñada, hecha o rehecha, y destinada a ser disparada desde el hombro y diseñada o rediseñada, hecha o rehecha para usar la energía de un explosivo para disparar a través de un ánima lisa una serie de balas o un solo proyectil por cada presión del gatillo.

Las medidas que se tomarán por la infracción de la Regla 6. Las armas definidas en la OCGA 16-11-127.1 conllevan una remisión obligatoria a las autoridades policiales y la escuela se reserva el derecho de presentar cargos penales. Además, cualquier estudiante que infrinja esta Regla será remitido a un Tribunal Disciplinario.

Las sanciones por infringir esta Norma pueden incluir, entre otras, suspensión fuera de la escuela, remisión a un tribunal disciplinario para su posible asignación a una escuela alternativa, suspensión a largo plazo o expulsión. Si se determina que un estudiante ha poseído un arma de fuego o un arma peligrosa en la escuela, estará sujeto a expulsión de las Escuelas del Condado de Wilkes por un año calendario. Un oficial de audiencias, un tribunal, un panel, un administrador, un superintendente o una junta educativa local tendrán la autoridad para modificar dicho requisito de expulsión caso por caso.

Regla 7. Drogas, alcohol y cualquier objeto relacionado con drogas (Regla estatal: 01- Alcohol, 07- Drogas, excepto alcohol y tabaco)

Ningún estudiante poseerá, venderá, intentará vender, usará, transmitirá, solicitará ni estará bajo la influencia de ninguna droga descrita en el OCGA 16-13-30, incluyendo, entre otros, narcóticos, depresores o estimulantes, incluyendo, entre otros, cualquier droga alucinógena, esteroide anabólico, anfetamina, barbitúrico, marihuana, THC, CBD, cáñamo, productos Delta, inhalantes, bebidas alcohólicas o intoxicantes de cualquier tipo. Ningún estudiante poseerá, venderá, transmitirá ni intentará vender o transmitir ninguna sustancia bajo la excusa de que es, de hecho, una sustancia prohibida, según se describe en esta regla. El uso indebido o la posesión no autorizada de un medicamento con o sin receta se considerará una infracción de esta regla. Ningún estudiante poseerá, venderá, intentará vender, usará, transmitirá ni solicitará ningún tipo de parafernalia relacionada con drogas (Código de Georgia 16-13-1).

Medidas a tomar por violar la Regla 7. Suspensión obligatoria de 10 días y remisión a un Tribunal Disciplinario que puede resultar en suspensión a largo plazo o expulsión, así como un informe obligatorio a las autoridades policiales.

Revisado: 27/05/2025

Quienes infrinjan cualquiera de las disposiciones anteriores podrán ser objeto de enjuiciamiento penal. Nada de lo dispuesto en esta política se interpretará como una limitación para que el Superintendente u otra autoridad administrativa competente puedan imponer sanciones mayores a las descritas anteriormente.

Regla 8. Insubordinación (Regla Estatal: 33-Otros- Descortesía Estudiantil)

Ignorancia de instrucciones u órdenes/Desafío deliberado a la autoridad. Un estudiante DEBE cumplir de inmediato las instrucciones u órdenes razonables de maestros, administradores u otro personal escolar autorizado: 1. en el recinto escolar ; 2. en el recinto escolar

cuando la escuela esté siendo

utilizada por cualquier grupo escolar; 3. fuera del recinto escolar en una actividad, función o evento escolar, o 4. en el trayecto de ida y vuelta a la escuela.

Medidas a tomar por infringir la Regla 8. Los administradores investigarán todos los incidentes de insubordinación. La sanción puede ser de dos días de suspensión fuera de la escuela.

Regla 9. Indecencia y acoso sexual (Regla estatal: 14- Agresión sexual, 15- Acoso sexual, 16- Delitos sexuales)

Ningún estudiante deberá realizar ningún acto sexual, exposición lasciva de órganos sexuales, caricias lascivas o tocamientos indecentes del cuerpo de otra persona, acoso sexual físico o verbal, caricias lascivas o tocamientos indecentes del propio estudiante o del cuerpo de otra persona. El acoso sexual está prohibido por ley y es contrario al reglamento escolar.

Esta prohibición incluye: flirteos, insinuaciones o proposiciones sexuales ofensivas; abuso verbal de naturaleza sexual; comentarios verbales gráficos o degradantes sobre un individuo; conducta verbal o física ofensiva de naturaleza sexual; creación de un ambiente que sea sexualmente hostil o degradante.

La administración investigará a fondo las acusaciones de acoso sexual. Los estudiantes deben reportar cualquier comportamiento inapropiado de un empleado hacia un estudiante, directa e inmediatamente, al director.

Medidas a tomar por violar la Regla 9

La sanción puede variar desde la suspensión dentro de la escuela hasta 10 días de suspensión y la remisión a un tribunal disciplinario. Se podría notificar a las autoridades.

Revisado: 27/05/2025

Regla 10. Ausencias injustificadas, tardanzas y/o faltas a clase (Regla estatal: 30-Otros-Relacionados con la asistencia)

Ningún estudiante podrá faltar a la escuela, ni a ninguna clase ni a ninguna otra función escolar obligatoria durante el horario escolar obligatorio, excepto por enfermedad, enfermedad familiar, festividades especiales o religiosas, por mandato gubernamental, por servir como pajes en la Asamblea General o si la asistencia pudiera ser perjudicial para la salud, excepto con la autorización escrita del maestro, director u otro funcionario escolar debidamente autorizado. Ningún estudiante podrá incitar, instar o aconsejar a otros estudiantes a que infrinjan esta norma. Ningún estudiante podrá abandonar el recinto escolar antes del final de la jornada escolar, después de su llegada inicial al campus, sin la autorización de un funcionario escolar debidamente autorizado. Faltar a clase incluye llegar a la escuela y luego salir antes de la hora de clase.

comienza.

Medidas a tomar por violar la Regla 10.

La pena puede ir desde la detención después de la escuela hasta un tribunal disciplinario.

Faltar a clase o a la escuela se considera una ausencia injustificada. También incluye faltar a clase por un tiempo irrazonable, como cuando un profesor le da permiso a un alumno para ir al baño o a la oficina y este no puede justificar su ausencia. Los alumnos que falten a clase serán enviados a la oficina para que se les apliquen medidas disciplinarias.

Regla 11. Otras conductas que atenten contra el orden público (Regla estatal: 33- Otras conductas - Incivilidad estudiantil, 31- Otras conductas - Violación del código de vestimenta, 35- Relacionadas con pandillas)

Un estudiante no deberá realizar ningún otro acto que atente contra el orden y la disciplina escolar. Esto incluye, entre otros, la violación de las normas escolares locales, la violación de las leyes estatales y federales, proporcionar información falsa al personal escolar (lo que incluye falsificar, tergiversar, omitir o reportar información erróneamente), conducta irrespetuosa hacia el personal escolar, otros estudiantes o personas que asisten a eventos escolares, agitaciones étnicas o racialmente incendiarias, merodear o invadir la propiedad. Los estudiantes no deben usar artículos no educativos, como, entre otros, iPods, naipes, dados y dispositivos electrónicos.

juegos.

Ningún estudiante puede usar, firmar, mostrar, etiquetar ni dar a conocer de ninguna manera su afiliación o relación con una pandilla. La Escuela Preparatoria Washington-Wilkes se compromete a mantenerse libre de pandillas y no tolerará actividades pandilleras ni similares. Los estudiantes deben cumplir con el código de vestimenta establecido para la Escuela Preparatoria Washington-Wilkes. En la Escuela Preparatoria Washington-Wilkes no se tolerarán amenazas, peleas, vandalismo ni ninguna otra actividad relacionada con pandillas. Las denuncias de actividades pandilleras se investigarán exhaustivamente. Además de las medidas disciplinarias, se notificará a los padres y a las autoridades sobre las infracciones relacionadas con pandillas.

Revisado: 27/05/2025

Los administradores están autorizados a tomar medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras, suspensión y expulsión, contra un estudiante que haya sido arrestado, acusado o condenado por un delito menor o grave, su equivalente juvenil o cualquier acto delictivo que ocurra fuera de la propiedad escolar y cuya presencia en la escuela pueda considerarse razonablemente que pone en peligro la seguridad de otros estudiantes o el personal o causa una interrupción sustancial del clima educativo o el funcionamiento de la escuela.

Medidas a tomar en caso de violación de la Regla 11.

La sanción puede incluir, entre otras, la restitución total, detención después de clases, trabajo extraescolar y suspensión dentro o fuera de la escuela. Según la gravedad de la infracción, se podrá contactar a las autoridades. Los artículos de contrabando, incluyendo radios, podrán ser confiscados y pasarán a ser propiedad de la escuela.

Regla 12. Estudiantes con Problemas Disciplinarios Crónicos (Regla Estatal: 36 - Infracciones Reincidentes)

Si un maestro o director identifica a un estudiante con problemas disciplinarios crónicos, deberá notificar a sus padres o tutores sobre el problema disciplinario y solicitar que al menos uno de ellos asista a una reunión con el director, el maestro o ambos para elaborar un plan de corrección disciplinaria y de conducta. La notificación a los padres se realizará por teléfono y por correo certificado con acuse de recibo o correo urgente.

Antes de permitir el regreso de un estudiante con problemas disciplinarios crónicos tras una expulsión o suspensión, la escuela solicitará que al menos uno de los padres o tutores programe y asista a una reunión con el director o su persona designada para elaborar un plan de corrección disciplinaria y de conducta. La solicitud se realizará por teléfono y por correo certificado con acuse de recibo o correo urgente. El director se asegurará de que se incluya una anotación de la reunión en el expediente permanente del estudiante. Se notificará con antelación al estudiante y a sus padres que cualquier infracción posterior a las normas resultará en una acusación de conformidad con la Norma 12. Los estudiantes que interrumpan la clase de forma crónica o infrinjan repetidamente otras normas escolares después de haber utilizado medidas correctivas podrán ser acusados de infringir la Norma 12.

Medidas a tomar por violar la Regla 12.

La sanción puede resultar en la suspensión fuera de la escuela y la remisión a un tribunal disciplinario que resulte en una posible suspensión a largo plazo, la ubicación en una escuela alternativa o la expulsión.

Regla 13. Autoridad para la remoción de docentes (Regla estatal: 24 - Otro incidente para una acción disciplinaria informada por el estado)

- a. Un maestro tendrá la autoridad, de conformidad con la política de la junta local, para administrar su aula, disciplinar a los estudiantes y remitirlos al director o a su designado para mantener la disciplina en el aula. El director o su designado deberá

Revisado: 27/05/2025

Responder cuando un docente deriva a un estudiante empleando técnicas apropiadas de gestión disciplinaria que sean consistentes con la política de la junta local.

b. Un maestro tendrá la autoridad de remover de su clase a un estudiante que

interfiere repetida o sustancialmente con la capacidad del maestro para comunicarse eficazmente con los estudiantes en la clase o con la capacidad de los compañeros de clase del estudiante para aprender, donde el comportamiento del estudiante viola el código de conducta estudiantil, siempre que el maestro haya presentado previamente un informe de conformidad con la Sección 202-737 del Código o determine que dicho comportamiento del estudiante representa una amenaza inmediata para la seguridad de los compañeros de clase del estudiante o del maestro.

El maestro deberá presentar al director o a la persona designada por el director un informe que describa el comportamiento del estudiante, en una página o menos, al final del día escolar en el que se produce dicha expulsión o al comienzo del siguiente día escolar. El director o la persona designada por el director deberá, dentro de un día escolar después de la expulsión del estudiante de la clase, enviar a los padres o tutores del estudiante una notificación por escrito de que el estudiante fue expulsado de la clase, una copia del informe presentado por el maestro e información sobre cómo los padres o tutores del estudiante pueden comunicarse con el director o la persona designada por el director.

XI. Medidas disciplinarias

Es práctica y política de WWCHS alentar la comunicación entre padres, maestros, estudiantes y la administración para minimizar las acciones necesarias para corregir problemas. Cada maestro ha desarrollado un conjunto de pautas para su aula. En aquellos casos en que la administración escolar deba tomar medidas correctivas, se pueden adoptar los siguientes pasos, además de los intentos de acción correctiva iniciados por el maestro. Se hará todo lo posible para obtener la opinión de los padres para corregir el problema. Nuestra práctica consiste en utilizar incentivos positivos para animar a los estudiantes a demostrar un comportamiento adecuado. Si esto no funciona, se aplicarán consecuencias cada vez más severas por comportamiento inapropiado, que van desde medidas disciplinarias implementadas por el maestro, derivaciones a la oficina escolar y hasta la expulsión.

Se recomienda encarecidamente un contrato estudiantil que describa las obligaciones de los padres y del estudiante. Este sería un documento vinculante que podría resultar en la expulsión del estudiante de la escuela por un período de tiempo. violación.

A. Detención administrativa

- Preséntese y esté sentado a las 3:15. •
- Traiga materiales para estudiar en silencio. •
- Trabaje en silencio en el escritorio hasta las 4:00. • No espere irse por ningún motivo antes de las 4:00. • Dé su nombre al monitor cuando se lo pida para que le den crédito.

Si no puede permanecer en detención el día asignado, debe obtener permiso de un administrador antes del inicio del cuarto bloque de ese día para su reasignación. Si no cumple con alguna de sus responsabilidades al ser asignado a la sala de detención, no se le acreditará la detención de ese día.

Revisado: 27/05/2025

B. Suspensión en la escuela (ISS)

La suspensión escolar expulsa al estudiante del conjunto de la población estudiantil general, pero le permite seguir contándose como alumno presente en la escuela y completar y recibir crédito por sus tareas.

Se espera que los estudiantes trabajen en silencio y completen todas sus tareas durante la suspensión.

No se permite que los estudiantes participen ni asistan a actividades o eventos extracurriculares durante los días de suspensión.

C. Suspensión fuera de la escuela (OSS)

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela (OSS) por hasta 10 días, dependiendo de la gravedad de la falta. Recibirá una calificación de cero (0) por todo el trabajo perdido durante la suspensión, a menos que la tarea represente el 15% o más de su calificación final. Dichas tareas se completarán en el horario y lugar que determine la administración.

Tras una suspensión escolar (OSS), podría requerirse una reunión con los padres antes de que el estudiante sea readmitido a clases. Los estudiantes suspendidos no podrán participar ni asistir a actividades o eventos extracurriculares durante la suspensión.

A los estudiantes que esperan una audiencia en el tribunal se les proporcionará instrucción acorde al nivel de su grado.

D. Escuela Alternativa

El propósito de la Escuela Alternativa es brindar un lugar fuera del campus a estudiantes con problemas crónicos de conducta o que han infringido las normas de conducta a tal grado que una suspensión a largo plazo y un tribunal disciplinario justifican su ingreso a la Escuela Alternativa. Los estudiantes que esperan una audiencia ante el tribunal recibirán instrucción acorde a su grado.

E. Expulsión.

En circunstancias extraordinarias, como la distribución de drogas, las peleas reiteradas, el uso de armas peligrosas o la agresión con agravantes a un miembro del personal o a un estudiante, la administración podría recomendar la expulsión de un estudiante de la escuela por el resto del semestre o año escolar.

Los estudiantes que esperan una audiencia ante el tribunal recibirán instrucción acorde a su grado.

F. Interrogatorios y Registros. Los

casilleros, escritorios y demás bienes proporcionados al estudiante, ya sea alquilados o no, son propiedad de la Junta de Educación. Dichos bienes están sujetos a registro en cualquier momento por parte de las autoridades escolares.

El director o sus representantes autorizados pueden realizar registros de los estudiantes y sus pertenencias, incluyendo, entre otros, mochilas, bolsos, otros bolsos y vehículos, de forma aleatoria o si existe una sospecha razonable de la presencia de objetos dañinos. Los registros basados en dicha sospecha podrán realizarse sin impedimentos ni demoras. Ejemplos de objetos dañinos

Revisado: 27/05/2025

Los artículos incluirán, pero no se limitarán a, matracas, pistolas de agua, tabaco, drogas, armas o cualquier otro artículo prohibido en la escuela o inapropiado para un entorno escolar.

G. Notificación a la Policía-

La ley de Georgia designa ciertos comportamientos que requieren que la escuela se comunique con la policía.

En otros casos, la gravedad o la naturaleza particular de la conducta en cuestión puede llevar a las autoridades escolares a involucrar a las fuerzas del orden. En casos apropiados, la administración escolar intentará contactar a los padres/tutores del estudiante cuando se solicite a las fuerzas del orden que se presenten en la escuela. Cuando los padres no estén disponibles para presentarse en la escuela, la administración podrá actuar como loco parentis.

Revisado: 27/05/2025

INFRACCIONES DISCIPLINARIAS/CONSECUENCIAS.

La siguiente tabla es solo una guía. Tras el debido proceso, la administración se reserva el derecho de imponer consecuencias según la gravedad, la frecuencia y la naturaleza de la infracción.

<u>Detención administrativa</u> <u>1 día</u> • Perturbación de la clase (1.ª infracción) • Violación del código de vestimenta • No presentarse a la detención del maestro • Negativa a trabajar	<u>Detención administrativa</u> <u>2 días</u> • Infiel • Falta de respeto a la clase • Zona no autorizada • Mintiendo • 3ª tardanza injustificada • Violación del código de vestimenta • Teléfono celular por primera infracción	<u>Detención administrativa</u> <u>3 días</u> • 6ª tardanza injustificada
<u>Detención administrativa</u> <u>4 días</u> • 9.ª tardanza injustificada • 2da infracción por teléfono celular	<u>ISS- 1 día</u> • Blasfemias hacia un estudiante • 12.ª tardanza injustificada	<u>ISS- 2 días</u> • Saltarse las clases • Falta de respeto al profesor/facultad
<u>ISS- 3 días</u> • Falta de respeto al maestro/profesor (segunda infracción) • Tercera infracción: teléfono celular • Uso/posesión de tabaco • Vapear (cigarrillos electrónicos) Uso/Posesión	<u>ISS- 5 días</u> • 2.ª infracción: vapear (cigarrillos electrónicos) Uso/Posesión	<u>OSS- 2 días</u> • Insubordinación • Negativa a entregar el teléfono •
<u>OSS- 3 días</u> • 2da infracción relacionada con el tabaco uso/posesión • 3.ª infracción: vapear (cigarrillos electrónicos) Uso/Posesión	<u>OSS- 5 días</u> • Lucha • Blasfemias hacia el personal docente/personal • 4.ª infracción: vapear (cigarrillos electrónicos) Uso/Posesión	<u>OSS- 10 días</u> • Amenazar a un profesor/miembro del cuerpo docente • Peleas - 2.ª infracción • Blasfemias hacia • Facultad/personal - 2.ª infracción
<u>Disciplina del autobús</u> • 1ª infracción: Advertencia • 2.ª infracción: 3 días de descanso • 3.ª infracción: 5 días de descanso - Cuarta infracción: negación de privilegios de autobús	<u>Tribunal Automático</u> • Violación por alcohol o drogas • Posesión de armas • Agresión sexual • Amenazas terroristas	

Revisado: 27/05/2025

ÍNDICE

		Sistema de evaluación	28
		Expulsión	61
		Extorsión	44
A		F	
Política de uso aceptable	8, 9, 47	FERPA 12, 13, 14	
Actividades y Proyectos	39	Excursiones 44	
Detención administrativa	60, 63	Luchando 11, 35, 53, 55, 61, 63	
Pruebas de colocación avanzada	21	Política de exención de exámenes finales 28	
Asesoramiento	27	Horario de exámenes finales 20	
Escuela alternativa	61	Responsabilidad financiera 44	
Incendio provocado	39	Alarmas de incendio 44	
Agresión a un empleado de la escuela	52	Armas de fuego 55, 56	
Etiqueta de asamblea y atletismo	39	Recaudación de fondos 44	
Disciplina atlética	32		
Elegibilidad atlética	31		
Participación atlética	31		
Asistencia	18, 22, 23, 24		
B			
Horario de campana	19	Evaluaciones de hitos de GA	21
Acoso escolar	54	Promedio de calificaciones	29
Autobús	34, 35, 63	Períodos de calificación	20
do		Sistema de calificación	27
Calendario 2024-2025 6		Requisitos de graduación	26, 44
Teléfonos celulares/relojes inteligentes/dispositivos electrónicos 41		Política de quejas	15
Hacer trampa 41, 63		GUÍA PARA ESTUDIANTES	18
Problema Disciplinario Crónico 59			
Rango de clase 29		H	
Actividades cocurriculares y clubes 42		Graduado con honores	29
Conferencias 16		Cuadro de honor	29
Asesoramiento 11, 36		ESPERANZA	36
Recuperación de crédito 18, 28		Hospitalizado en casa	18, 25
D		Horario de atención	22
Anuncios diarios/Exhibición de carteles	42		
Daños o destrucción de propiedad privada	52	I	
Daños o destrucción de la propiedad escolar	51	Identificaciones 18, 38, 45, 51	
Formularios DDS	43, 44	Certificado de vacunación 45	
Acciones disciplinarias	60	Suspensión en la escuela (ISS) 28, 32, 41, 46, 61, 63	
Ruptura	51	Indecencia 57	
Código de vestimenta	43, 63	Insubordinación 57, 63	
Drogas y alcohol	56	Seguro 18, 32	
Inscripción dual	18, 29, 36, 37	Reglas de Internet 8	
Y		Interrogatorios y registros 61	
Política de correo electrónico	9		
Procedimientos de emergencia y evacuaciones	43		
Evaluaciones de fin de ruta	21		

Revisado: 27/05/2025

Centro de medios	18, 38	Ausentismo escolar	24
Medicamento	46		
		EN	
No discriminación	15	Ausencias injustificadas	23, 58
		En	
		EL	
Aprendizaje en línea 28		Estudiante de despedida	29
Suspensión fuera de la escuela (OSS) 23, 28, 32, 41, 46, 61, 63		Valores	48
		Vandalismo	51
		Visitantes	48
		Registro de votantes	48
		PAG	
Pesticida 17		EN	
Notificación policial 62			
Aprobaciones previas 25		Armas	54, 55, 56
Procedimiento para revisar las maletas de los estudiantes 32		Clubes/Actividades de WWCHS	42
Blasfemias 35, 46, 52, 53, 63			
Cualificaciones profesionales 12			
Baños de graduación 46			
Promoción 27			
Afecto público 46			
		R	
Baños	46		
		S	
Salutatorian	29		
Cronograma	27		
Nutrición escolar	37, 38		
Bromas escolares	52		
Acoso sexual	15, 53, 57		
Salto a la comba	58, 63		
Representantes estudiantiles electos	47		
Estacionamiento para estudiantes	18, 40		
Inicio/cierre de sesión de estudiantes	24		
		T	
Llegar tarde a la escuela/clase	24, 58		
Autoridad de Remoción de Maestros	59		
Tecnología	47		
Teléfono	47		
Libros de texto	47		
Amenazas	54, 63		
Uso y posesión de tabaco	47		
Transcripciones	47		
Transferencia de crédito	28		
Transporte	25, 34		
allanamiento	52		

Revisado: 27/05/2025